



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2001

**VOL. LII San Juan, Puerto Rico**

**Jueves, 31 de mayo de 2001**

**Núm. 46**

A las once y cincuenta y un minutos de la mañana (11:51 a.m.) de este día, jueves, 31 de mayo de 2001, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Sixto Hernández Serrano, Presidente Accidental.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Sixto Hernández Serrano, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Se reanudan los trabajos.

#### INVOCACION

El Diácono José A. Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

DIACONO MORALES: Buenos días. En el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amén. Leemos el Salmo 120: “Levanto mis ojos a los montes, ¿de dónde me vendrá el auxilio? El auxilio me viene del Señor que hizo el cielo y la tierra. No permitirá que resbale tu pie, y tu Guardián no duerme. No duerme ni reposa el Guardián de Israel. El Señor te guarda a su sombra, está a tu derecha. De día el sol no te hará daño ni la luna de noche. El Señor te guarda de todo mal, El guarda tu alma. El Señor guarda tus entradas y salidas ahora y por siempre.”

Oremos. En esta oración que hacemos nos unimos a la pena que embarga a nuestro País con la pérdida de nuestro querido Rector de la Universidad de Puerto Rico, don Jaime Benítez. Ilumina, Señor, nuestros corazones y fortalece nuestras voluntades para que sigamos siempre el camino de tus mandatos y reconociéndote como nuestro Guía y Maestro. Lo pedimos por Jesucristo, nuestro Señor. Amén. En el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

## **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta correspondiente al 29 de mayo de 2001.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

## **PETICIONES**

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar un turno final.

SR. IRIZARRY CRUZ: Para solicitar un turno final.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

## **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, siete informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 280; 281; 287 y de las R. C. de la C. 125; 137; 140 y 141, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, nueve informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 232; 248; 281; 282; 285; 290; 292; 297 y 299, sin enmiendas.

De las Comisiones de Hacienda y de Gobierno y Seguridad Pública, un informe conjunto, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 126, con enmiendas.

De las Comisiones de Hacienda y de Educación, Ciencia y Cultura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 137, con enmiendas.

De la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 380, sin enmiendas.

De la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 155, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 149, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se den por recibidos.

Error! Bookmark not defined.**RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resolución Conjunta, Resolución Concurrente y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

**RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO**

R. C. del S. 350

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial #6 de Guayama; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

**RESOLUCION CONCURRENTE DEL SENADO**

R. Conc. del S. 18

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa; la señora Arce Ferrer; el señor Lafontaine Rodríguez; la señora Padilla Alvelo; el señor Peña Clos; y la señora Ramírez:

“Para crear una Comisión Especial Conjunta de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico con la encomienda de estudiar, evaluar y darle seguimiento continuo[*sic*] y permanente al plan de proyectos de infraestructura de carreteras y transportación que están bajo la jurisdicción de la Autoridad de Carreteras y Transportación, los cuales, aún cuando son de vital importancia para el continuo[*sic*] desarrollo socio-económico y mejor calidad de vida en nuestra Isla, se encuentran en un alarmante estado de paralización al presente.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

**RESOLUCIONES DEL SENADO**

R. del S. 641

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno a los cierres de las Oficinas Comerciales de la Telefónica a través de toda la Isla, a los fines de profundizar en las consecuencias económicas para el ciudadano y para aclarar el cargo por llamadas reflejadas al destino “Pueblo Viejo” en las facturas telefónicas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 642

Por los señores Irizarry Cruz y Ramos Vélez:

“Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Recreación y Deportes y de Desarrollo Integral de la Región Oeste a que realicen una investigación exhaustiva para crear un área recreativa y turística en la Playa “Crash Boat” de Aguadilla, con acceso razonable y adecuado.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 643

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa; la señora Arce Ferrer; el señor Lafontaine Rodríguez; la señora Padilla Alvelo; el señor Peña Clos; y la señora Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales, realizar una investigación sobre la muerte del joven Nelson Manuel López Pérez, ocurrida el 18 de marzo de 2001, y evaluar la responsabilidad del Departamento de la Familia y sus agencias adscritas sobre este suceso, en particular, las actuaciones de la Oficina Regional de Aguadilla de este Departamento.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 644

Por la señora González de Modesti:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al afamado pintor puertorriqueño, Osiris Delgado Mercado, en ocasión de realizar la Exposición “Retrospectiva Pinturas 1936-2001” en el Cuartel de Ballajá en el Viejo San Juan.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 645

Por el señor Ramos Olivera:

“Para expresar la más sincera felicitación de este Alto Cuerpo al Sr. Odilio González Arce por su contribución al pueblo puertorriqueño a través de su música.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 646

Por el señor Ramos Olivera:

“Para expresar la más sincera felicitación al Sr. Miguel Soto Cuevas por su contribución al pueblo Lareño a través de su desempeño como arquitecto en nuestra ciudad de Lares.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

## **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintiún comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 4; 26; 390; 890; 942; 1047 y las R. C. de la C. 147; 198; 222; 239; 245; 246; 308; 332; 339; 340; 358; 386; 393; 399 y 470 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 234 y 473.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se den por leídos.

## **SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del señor John R. Hall, Chief Regulatory Division, U.S. Army Regulatory Division, Department of the Army, Jacksonville District Corps of Engineers, Antilles Office, una comunicación, remitiendo copia de solicitud de permiso número 200102273 (IP-NC).

De BIDS Procurement Report, una comunicación, remitiendo folleto informativo, Volumen 20, núm. 20 de 28 de mayo de 2001.

El señor José F. Molina Fernández, Director Servicios Auxiliares, Senado de Puerto Rico, remitiendo copia de la primera página del Informe Financiero del 2000, que radicara en la Oficina de Etica Gubernamental, conforme a la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidas dichas solicitudes.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se den por recibidas dichas solicitudes.

## PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 291, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, once comunicaciones, devolviendo firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo las R. C. del S. 77; 269; 270; 271; 272; 274; 275; 277; 283; 284 y 285.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el P. de la C. 337.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 337 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Proyectos del Senado y de la Cámara para la firma del Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se den por recibidos.

## MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Jamie Rodríguez Rodríguez por su aportación y participación en el Ballet Isleño, Clase Graduanda 2001 del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Waleska Rosa Velázquez por su aportación y participación en el Ballet Isleño, Clase Graduanda 2001 del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Isaí Sarmiento Alvarez por su aportación y participación en el Ballet Isleño, Clase Graduanda 2001 del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Eliezer Velázquez Santiago por su aportación y participación en el Ballet Isleño, Clase Graduanda 2001 del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Héctor I. Belén Figueroa por su aportación y participación en la Banda Estatal Juvenil, Clase Graduanda 2001 del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Luis M. Cruz Concepción por su aportación y participación en la Banda Estatal Juvenil, Clase Graduanda 2001 del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Inés De Jesús Lombardi por su aportación y participación en la Banda Estatal Juvenil, Clase Graduanda 2001 del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Héctor L. Fernández Meléndez por su aportación y participación en la Banda Estatal Juvenil, Clase Graduanda 2001 del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Roberto A. Irizarry Rodríguez por su aportación y participación en la Banda Estatal Juvenil, Clase Graduanda 2001 del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Ivonne Padín Rodríguez por su aportación y participación en la Banda Estatal Juvenil, Clase Graduanda 2001 del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Melissa Pagán Ortiz por su aportación y participación en la Banda Estatal Juvenil, Clase Graduanda 2001 del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Joanne Rivera López por su aportación y participación en la Banda Estatal Juvenil, Clase Graduanda 2001 del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Alejandro Román Colón por su aportación y participación en la Banda Estatal Juvenil, Clase Graduanda 2001 del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Luis Sánchez Cortés por su aportación y participación en la Banda Estatal Juvenil, Clase Graduanda 2001 del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”



Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Vicente O. Valle Valle por su aportación y participación en la Banda Estatal Juvenil, Clase Graduanda 2001 del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Josué Vázquez Padilla por su aportación y participación en la Banda Estatal Juvenil, Clase Graduanda 2001 del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Luz Virginia Vázquez Vargas por su aportación y participación en la Banda Estatal Juvenil, Clase Graduanda 2001 del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Awilmarie Vega Collado por su aportación y participación en la Banda Estatal Juvenil, Clase Graduanda 2001 del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Sheila Westerband Cotto por su aportación y participación en la Banda Estatal Juvenil, Clase Graduanda 2001 del Centro de Adiestramiento y Bellas Artes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino a la oficina de la Senadora.”

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Martín Pomales Dávila, con motivo del fallecimiento de su señora madre Altagracia Dávila Soto.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, remita copia de esta Moción, a la oficina del Senador Cirilo Tirado Rivera.”

Por el senador Rafael L. Irizarry Cruz:

“Comparece el Senador que suscribe y muy respetuosamente expone, alega y solicita de este Alto Foro Legislativo lo siguiente:

1. Que el 30 de mayo de 2001, falleció don Jaime Benítez.

2. Que don Jaime Benítez fue un destacadísimo servidor público, desempeñándose entre otras cosas, como Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Comisionado Residente en Washington y Miembro de la Asamblea Constituyente que dio forma a la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

3. Que ante la pérdida irreparable de este ilustre y distinguido puertorriqueño corresponde que el Senado de Puerto Rico le manifieste a su familia y a todo el Pueblo de Puerto Rico las más sinceras condolencias.

Por todo lo antes expuesto, solicitamos muy respetuosamente de este Senado que mediante la votación correspondiente apruebe la presente moción y se ordene la notificación de la misma a los parientes más cercanos de don Jaime Benítez.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Eudaldo Báez Galib, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El senador que suscribe, como Presidente de la Comisión de lo Jurídico, solicita a este Alto Cuerpo se extienda el término para radicar los informes de los Proyectos del Senado 266 y 258 hasta finales de la presente Sesión.”

La senadora Velda González de Modestti, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo, conceda a la Comisión Especial para Investigar la Situación Existente en la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR), según creada por la R. del S. 0082 del 7 de febrero de 2001, una prórroga para rendir su informe final.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: El compañero senador Báez Galib ha radicado la siguiente moción solicitando a este Alto Cuerpo que como Presidente de la Comisión De lo Jurídico se le extienda el término para radicar los informes de los Proyectos del Senado 266 y 258 hasta finales de la presente Sesión. Solicitamos que se proceda según la moción solicitada por el compañero Senador.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la proposición del Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se conceda el término al compañero Báez Galib.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción de la compañera Velda González solicitando que se le conceda a la Comisión Especial para investigar la situación en la WIPR unas prórrogas para rendir su informe final.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la prórroga para rendir el informe final a la compañera Velda González.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las diecinueve mociones de felicitación de la compañera senadora Miriam Ramírez y solicitar que se unan el nombre de los demás Senadores a dicha felicitación.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se aprueben y que se unan el nombre de los demás compañeros del Senado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción del compañero senador Cirilo Tirado expresando, solicitando que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Martín Pomales Dávila con motivo del fallecimiento de su señora madre, Altagracia Dávila Soto.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la solicitud del senador Cirilo Tirado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en cuanto a la Moción de condolencias a los familiares de Don Jaime Benítez donde dice, número 1, debe leer número 2, donde dice número 3, debe leer número 1 y donde dice en el último párrafo: “Por todo lo antes expuesto” debe ser el número 4. En el número 3, después de “irreparable de” debe añadirse “don Jaime Benítez” y eliminar “este ilustre y distinguido puertorriqueño corresponde que”. Para que lea “Ante la irreparable pérdida de don Jaime Benítez el Senado de Puerto Rico le manifiesta a su familia y a todo el Pueblo de Puerto Rico la más sinceras condolencias.” Vamos a solicitarle también, señor Presidente, que se unan todos los compañeros Senadores a esta moción y que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A las enmiendas a la moción del compañero Rafael Irizarry, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas y se ordena que se unan a todos los compañeros del Senado a esta moción.

## **MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Rafael Irizarry Cruz:

“Comparece el Senador que suscribe y muy respetuosamente le expone y solicita a este Alto Cuerpo Legislativo lo siguiente:

Que ha fallecido la Sra. Laura Vélez Vega, suegra del reconocido comerciante mayagüezano don José Charana.

Que el Senador que suscribe desea que tanto de parte de él como de la totalidad del Senado de Puerto Rico se le expresen tanto a don José Charana como a la hija de doña Laura, la Sra. Syra López Vélez, sus nietos Tito, Wilito y Germarie Ortiz López y Josean Charana López.

Por todo lo cual, solicitamos muy respetuosamente la aprobación mediante la correspondiente votación de la presente solicitud.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en PO Box 100; Mayagüez, Puerto Rico 00681.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. IRIZARRY CRUZ: Señor Portavoz, tengo una moción adicional. Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor senador Rafael Irizarry.

SR. IRIZARRY CRUZ: Hemos sido informados en estos minutos de que ha fallecido la señora Laura Vélez, quien está siendo velada en Yauco Memorial. Esta señora, Laura Vélez, es la suegra del señor Charana, un amigo nuestro de Mayagüez, del Restaurant El Estoril, y por tal razón, estoy solicitando que este Senado de Puerto Rico apruebe una moción de pésame para los familiares de doña Laura Vélez y que así se le haga informar.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la moción del compañero Rafael Irizarry, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se apruebe la moción de pésame y se le haga llegar a la familia de doña Laura.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para pedir la devolución de la Resolución Conjunta del Senado 253.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la petición del Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se pida la devolución de la Resolución Conjunta.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz, José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se forme un Calendario de Lectura de las medidas del día.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor Portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de que se comience la lectura, quisiera solicitarle unos descargues para que sean incluidos en la lectura de una vez.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del Portavoz José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se hagan los descargues.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se descargue la Resolución del Senado 644, la Resolución del Senado 645, la Resolución del Senado 646 y el Proyecto del Senado 413, y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la petición del compañero José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se hagan los descargues.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, ahora sí le solicito que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la petición del compañero José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, que se haga un Calendario y se lean las mencionadas medidas.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 119, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda; y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, con enmiendas.

### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Programa de Transportación Colectiva de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, la cantidad de un millón doscientos un mil (1,201,000) dólares, para la compra de 12 autobuses para brindar servicio a personas con impedimentos y otros proyectos de mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Se asigna al Programa de Transportación Colectiva de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, la cantidad de un millón doscientos un mil (1,201,000) dólares, para la compra de 12 autobuses para brindar servicio a personas con impedimentos y otros proyectos de mejoras permanentes.

Sección 2 - Se autoriza a la Autoridad Metropolitana de Autobuses a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1<sup>ro</sup>. de julio de 2001.”

### **“INFORME CONJUNTO**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestras Comisiones de Hacienda; y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 119, tienen el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

#### **En el Texto:**

Página 1, línea 1,

después de “Colectiva” insertar “en el Area Metropolitana”.

#### **En el Título:**

Página 1, línea 1,

después de “Colectiva” insertar “en el Area Metropolitana”.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 119, tiene el propósito de asignar al Programa de Transportación Colectiva de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, la cantidad de un millón doscientos un mil (1,201,000) dólares, para la compra de doce (12) autobuses para brindar servicio a personas con impedimentos y otros proyectos de mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

La Comisión de Hacienda del Senado, efectuó vistas públicas para considerar la Petición de Presupuesto de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, adscrita al Departamento de Transportación y Obras Públicas el 25 de abril de 2001. La Autoridad Metropolitana de Autobuses (la “Autoridad”) esbozó sus necesidades y justificaciones presupuestarias de mejoras permanentes para el año fiscal 2001-2002, para la compra de doce (12) autobuses para brindar servicio de transportación colectiva a personas con impedimentos y otros proyectos de mejoras permanentes .

Los fondos solicitados por la Autoridad de un millón doscientos un mil (1,201,000) se utilizarán para proveer servicios de transportación a personas con necesidades especiales de lunes a domingo. La Autoridad en coordinación con el Departamento de Transportación y Obras Públicas e interactuando con la Autoridad de Carreteras y Transportación, administra y mantiene en desarrollo

continuo un sistema de transportación colectiva en el Area Metropolitana de San Juan para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que utilizan estos servicios de transportación colectiva.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, provendrán del Fondo de Mejoras Públicas, del Presupuesto de Mejoras Permanentes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el año fiscal 2001-2002.

Por lo antes expuesto, vuestras Comisiones de Hacienda; y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, tienen el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Sixto Hernández Serrano

Presidente

Comisión de Gobierno Municipal,

Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 126, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda; y de Gobierno y Seguridad Pública, con enmiendas.

#### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para continuar con la conversión de la señal análoga a señal digital de las emisoras de televisión; y para autorizar el pareo de los fondos.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Se asigna a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas, para el Programa de Mantenimiento del Sistema de Telecomunicaciones y la continuación con la conversión de la señal análoga a digital.

Sección 2. - Se autoriza a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública a parear los fondos con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1<sup>ro.</sup> de julio del 2001.”

#### **“INFORME CONJUNTO**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestras Comisiones de Hacienda; y de Gobierno y Seguridad Pública, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 126, tienen el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

#### **En el Texto:**

Página 1, línea 4,

después de “digital” insertar “de las emisoras de televisión”.

**En el Título:**

Página 1, línea 2,

después de “para” insertar “el Programa de Mantenimiento del Sistema de Telecomunicaciones para”.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 126, tiene el propósito de asignar a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para el Programa de Mantenimiento del Sistema de Telecomunicaciones para continuar con la conversión de la señal análoga a señal digital de las emisoras de televisión; y para autorizar el pareo de los fondos.

La Comisión de Hacienda del Senado, efectuó vistas públicas para considerar la Petición de Presupuesto de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, (la “Corporación”) el 29 de abril de 2001. La Corporación esbozó sus necesidades y justificaciones presupuestarias de mejoras permanentes para el año fiscal 2001-2002, para el Programa de Mantenimiento del Sistema de Telecomunicaciones y para continuar con la conversión de la señal análoga a digital de las emisoras de televisión del pueblo de Puerto Rico. La Corporación tiene como propósito promover la vida cultural y educativa del pueblo de Puerto Rico por medio de la radio y la televisión, lo cual contribuye al desarrollo de una sociedad saludable, bien informada, solidaria, cultivadora de las artes y los deportes, con una perspectiva crítica y un sentido de su presente y su futuro histórico.

Para cumplir con este propósito social de difusión pública de la cultura y la educación, la Corporación, necesita y se le requiere por la Comisión Federal de Comunicaciones que para mayo del 2003, esté transmitiendo en señal análoga y digital y que para el 1ro. de diciembre de 2006, solamente utilice el sistema digital, el cual mejora la imagen y el sonido.

Los recursos económicos solicitados por la Corporación de siete millones (7,000,000) de dólares, para mejoras permanentes, se utilizarán para modernizar los sistemas de telecomunicaciones de las emisoras de televisión del pueblo de Puerto Rico, para mejorar la calidad y la eficiencia operacional y la conversión a señales digitales de estos sistemas.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, provendrán del Fondo de Mejoras Públicas, del Presupuesto de Mejoras Permanentes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el año fiscal 2001-2002.

Por lo antes expuesto, vuestras Comisiones de Hacienda; y de Gobierno y Seguridad Pública, tienen el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Roberto L. Prats Palerm  
Presidente  
Comisión de Gobierno y  
Seguridad Pública

(Fdo.)  
Modesto Luis Agosto Alicea  
Presidente  
Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 137, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda; y de Educación, Ciencia y Cultura, con enmiendas.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar a la Escuela de Artes Plásticas la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas para completar la campaña de conservación de la sede principal del edificio que ocupa la Escuela de Artes Plásticas, los cuales permitirán continuar con la reparación de puertas, ventanas, mampostería y pintura exterior; y para autorizar el desembolso de anticipos provisionales, la aceptación de donativos, la contratación del desarrollo de las obras, y la transferencia y pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna a la Escuela de Artes Plásticas, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares del Fondo Mejoras Públicas, a fin de completar la campaña de conservación del actual edificio que ocupa la sede principal de la Escuela de Artes Plásticas.

Sección 2.- Se autoriza a la Rectora de la Escuela de Artes Plásticas para que acepte a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y empresas privadas, que a su juicio sean necesarias y convenientes para los fines expresados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza a la Rectora de la Escuela de Artes Plásticas a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de las obras a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. – Se autoriza a la Rectora de la Escuela de Artes Plásticas a parear la cantidad aquí asignada con fondos estatales o federales o con aportaciones particulares..

Sección 5.- Cuando los intereses del servicio lo requieran, la Gobernadora de Puerto Rico o la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, podrá autorizar la transferencia de cualquier sobrante de los fondos asignados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta para ser utilizados con la Corporación del Centro de Bellas Artes.

Sección 6. – Se autoriza al Secretario de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualquiera fondos disponibles en el Tesoro del Estado Asociado de Puerto Rico para ser aplicados a sufragar el costo de la obra pública que se autoriza desarrollar en esta Resolución Conjunta.

Sección 7.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2001.”

**“INFORME CONJUNTO**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestras Comisiones de Hacienda y de Educación, Ciencia y Cultura, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 137 tienen el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

**En el Texto:**

Página 1, línea 2,  
 Página 2, línea 13,  
 línea 19,

después de “dólares” insertar “,”.  
 después de “fondos” insertar “municipales,”.  
 después de “Tesoro” insertar “Estatal” después de “Estado“ insertar “Libre Asociado”, tachar “Asociaco”.



**En el Título:**

Página 1, línea 1,

línea 2,

línea 5,

línea 6,

insertar “,” después de “Plásticas” y “dólares”.

después de “Públicas” insertar “,”.

tachar “provisionales” y sustituir por “provisionales”.

tachar “transferencia” y sustituir por “transferecia”.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 137, tiene el propósito de asignar a la Escuela de Artes Plásticas, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para completar la campaña de conservación de la sede principal del edificio que ocupa la Escuela de Artes Plásticas, los cuales permitirán continuar con la reparación de puertas, ventanas, mampostería y pintura exterior; y para autorizar el desembolso de anticipos provisionales, la aceptación de donativos, la contratación del desarrollo de las obras, y la transferencia y pareo de los fondos asignados.

La Comisión de Hacienda del Senado, efectuó vistas públicas para considerar la Petición de Presupuesto de la Escuela de Artes Plásticas, el 3 de mayo de 2001. La Escuela de Artes Plásticas, expuso sus necesidades y justificaciones presupuestaria de mejoras permanentes, entre otros, para el año fiscal 2001-2002. Los recursos solicitados por la Escuela de Artes Plásticas de quinientos mil (500,000) dólares, se utilizarán para completar la campaña de conservación del edificio que ocupa la sede principal de la Escuela de Artes Plásticas.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, provendrán del Fondo de Mejoras Públicas, del Presupuesto de Mejoras Permanentes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el año fiscal 2001-2002.

Por lo antes expuesto, vuestras Comisiones de Hacienda y de Educación, Ciencia y Cultura tienen el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Margarita Ostolaza Bey

Presidente

Comisión de Educación, Ciencia  
y Cultura

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 180, y se da cuenta de un informe conjunto de las Comisiones de Hacienda; y de Bienestar Social y Comunidades Especiales, con enmiendas.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Programa de Coordinación, Educación, Evaluación y Protección del Envejeciente de la Oficina para Asuntos de la Vejez, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para realizar y continuar proyectos en beneficio de la vejez, gastos administrativos de educación y orientación; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Programa de Coordinación, Educación, Evaluación y Protección del Envejeciente de la Oficina para Asuntos de la Vejez, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) de dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para realizar y continuar proyectos en beneficio de la vejez; y para gastos administrativos de educación y orientación según se detalla a continuación.

A-Programa de Coordinación, Educación, Evaluación y Protección del Envejeciente

1.	Para realizar proyectos en beneficio de la vejez	\$1,000,000
2.	Continuar el proyecto de oftalmología de la vejez	300,000
3.	Diseñar, planificar, coordinar, promover y divulgar una campaña masiva de educación y orientación	<u>200,000</u>
	Total	<u>\$1,500,000</u>

Sección 2.- Se autoriza a la Oficina para Asuntos de la Vejez a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2001.”

**“INFORME CONJUNTO**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestras Comisiones de Hacienda; y de Bienestar Social y Comunidades Especiales, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 180 tienen el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

**En el Texto:**

Página 1, línea 3,  
línea 4,

después de “realizar” insertar “y continuar”.  
tachar el “.” y sustituir por “ de educación y orientación según se detalla a continuación:” .

**En el Título:**

Página 1, línea 3,  
línea 5,

tachar el primer “de”.  
después de “administrativos” insertar “de educación y orientación”.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 180, tiene el propósito de asignar al Programa de Coordinación, Educación, Evaluación y Protección del Envejeciente de la Oficina para Asuntos de la Vejez, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para realizar y continuar proyectos en beneficio de la vejez, gastos administrativos de educación y orientación; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

La Comisión de Hacienda del Senado, efectuó vistas públicas para considerar la Petición Presupuestaria de la Oficina para Asuntos de la Vejez, el 3 de mayo de 2001. La Oficina para Asuntos de la Vejez, expuso sus necesidades y justificaciones presupuestaria para el año fiscal 2001-2002, que entre otras, está realizar y continuar proyectos en beneficio de la vejez y para gastos

administrativos de educación y orientación del Programa de Coordinación, Educación, Evaluación y Protección del Envejeciente, según se describe en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Los fondos solicitados se utilizarán para mejorar la calidad de vida de las personas de mayor edad.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, provendrán de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, del Presupuesto General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el año fiscal 2001-2002.

Por lo antes expuesto, vuestras Comisiones de Hacienda y de Bienestar Social y Comunidades Especiales, tienen el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Yasmín Mejías Lugo

Presidente

Comisión de Bienestar Social  
y Comunidades Especiales

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 260, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de noventa mil (90,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 651 de 8 de septiembre de 2000, originalmente asignados a la compañía de Fomento Recreativo a ser utilizado en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo; mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; compra de materiales y equipo y otras mejoras públicas; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Se reasigna al Municipio de Guayanilla, la cantidad de noventa mil (90,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 651 de 8 de septiembre de 2000, originalmente asignados a la compañía de Fomento Recreativo a ser utilizado en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo; compra de materiales y equipo, mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; mejoras a estructuras municipales; y otras mejoras permanentes.

Sección 2. - El Municipio de Guayanilla, deberá enviar a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe detallado de las mejoras y obras públicas que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 3. - Los fondos reasignados podrán parearse con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 260, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

**En el Texto:**

Página 1, línea 2,

después de “2000,” insertar “originalmente asignados a la Compañía de Fomento Recreativo”.

**En el Título:**

Página 1, línea 2,

después de “2000,” insertar “originalmente asignados a la Compañía de Fomento Recreativo”.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R.C. del S. 260, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de noventa mil (90,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 651 de 8 de septiembre de 2000, originalmente asignados a la Compañía de Fomento Recreativo a ser utilizado en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo; mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; compra de materiales y equipo y otras mejoras públicas; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuesta, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 123, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de quinientos (500) dólares originalmente asignados en el inciso b de la Resolución Conjunta Núm. 799 de 15 de diciembre de 1999; para sufragar los gastos de la Tradicional Procesión de viernes santos de la Parroquia San Agustín de Lomas Verdes, Bayamón.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Bayamón, la cantidad de quinientos (500) dólares originalmente asignados en el inciso b de la Resolución Conjunta Núm. 799 de 15 de diciembre de 1999; para sufragar los gastos de la Tradicional Procesión de viernes santos de la Parroquia San Agustín de Lomas Verdes, Bayamón.

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 123, tiene el honor de recomendar su aprobación sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 123, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de quinientos (500) dólares originalmente asignados en el inciso b de la Resolución Conjunta Núm. 799 de 15 de diciembre de 1999; para sufragar los gastos de la Tradicional Procesión de viernes santos de la Parroquia San Agustín de Lomas Verdes, Bayamón.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Modesto Luis Agosto Alicea  
Presidente  
Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 146, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de cinco mil seiscientos noventinueve (5,699) dólares, provenientes de los incisos a, f, I, l, m, n y o de la Resolución Conjunta 555 de 21 de agosto de 1999; para la compra de materiales de construcción, material y equipo, y para la realización de actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y a mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Número 12 según se detalla en la Sección 1 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vega Alta la cantidad de cinco mil seiscientos noventinueve (5,699) dólares, provenientes de los incisos a, f, I, l, m, n y o de la Resolución Conjunta 555 de 21 de agosto de 1999; para llevar a cabo las obras que se detallan:

**Distrito Representativo Número 12**

**Municipio de Vega Alta**

A-	Escuela Superior Ileana Gracia Para gastos de estudiantes del Programa Close Up Receptora Sra. Frances Rodríguez Fred Seguro Social 124 – 32 – 8153 PO Box 1958 Vega Alta, PR 00692 – 1958	\$900.00
B-	Ayuda estudiante Programa Close Up Estudiante Juliana Cabrera Lozada Receptora Carmen J. Lozada Martínez Seguro Social 583-12-5353 Calle 1 Buzón 5 Bo. Pueblo Nuevo Vega Baja, PR 00693	500.00
C-	Escuela Superior Ileana Gracia Vega Alta Clase Graduanda Cuarto Año Sra. Dolores China Nieves Seguro Social 582-13-8423 PO Box 1958 Vega Alta, PR 00692 – 1958	1,500.00
D-	Sra. Enriqueta Santos Román Compra Silla de Ruedas HC 83 Buzón 7872 Bo. Breñas de Vega Alta 00692 Seguro Social 580- 74 – 0637	2,500.00
E-	Aportación a las Escuelas para compra de Trofeos y medallas	<u>\$ 299.00</u>
	Total	<u>\$5,699.00</u>

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos municipales, estatales y federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 146, tiene el honor de recomendar su aprobación sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 146, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de cinco mil seiscientos noventinueve (5,699) dólares, provenientes de los incisos a, f, i, l, m, n, y o de la Resolución Conjunta 555 de 21 de agosto de 1999; para la compra de materiales de construcción, material y equipo, y para la realización de actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y a mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Número 12 según se detalla en la Sección 1 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 555 de 21 de agosto de 1999, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Modesto Luis Agosto Alicea  
Presidente  
Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución de la Cámara 155, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

#### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de San Germán la cantidad de veintitrés mil ochenta y uno con cincuenta y dos centavos (23,081.52) originalmente asignados a este municipio para la construcción y/o reparación de viviendas de los residentes afectados por el Huracán Georges en el barrio La Tea, mediante la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998; para la reconstrucción y/o reparación de viviendas de los Residentes en el Barrio La Tea y para autorizar el pareo de los fondos.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de San Germán la cantidad de veintitrés mil ochenta y uno con cincuenta y dos centavos (23,081.52) originalmente asignados a este municipio para la construcción y/o reparación de viviendas de los residentes afectados por el Huracán Georges en el barrio La Tea, mediante la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998; para la reconstrucción y/o reparación de viviendas de los Residentes en el Barrio La Tea.

**Total**

**\$23,081.52**

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o federal.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

#### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 155, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 155, tiene el propósito de reasignar al Municipio de San Germán, la cantidad de veintitrés mil ochenta y uno con cincuenta y dos centavos (23,081.52) originalmente asignados a este municipio para la construcción y/o reparación de viviendas de los residentes afectados por el Huracán Georges en el barrio La Tea, mediante la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998; para la reconstrucción y/o reparación de viviendas de los Residentes en el Barrio La Tea y para autorizar el pareo de los fondos.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 346 de 8 de agosto de 1998; y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Modesto Luis Agosto Alicea  
Presidente  
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 644, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### “RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al afamado pintor puertorriqueño, Osiris Delgado Mercado, en ocasión de realizar la Exposición “Retrospectiva Pinturas 1936-2001” en el Cuartel de Ballajá en el Viejo San Juan.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El nombre de Osiris Delgado Mercado aparece entre las figuras cimeras del arte de la pintura puertorriqueña de la segunda parte del Siglo 20, y continua aportando magistralmente con su genio creativo al acervo cultural de Puerto Rico en estos comienzos del Nuevo Milenio.

Profesor de Arte de la Universidad de Puerto Rico, poeta de la pintura, genuino humanista, escritor, ensayista y crítico de arte, Osiris Delgado Mercado ha tenido a través de sus singulares obras pictóricas, asombrosamente amplias, una influencia determinante en la escuela moderna de la pintura puertorriqueña.

Fogoso en la polémica sobre el arte y la cultura patria, Osiris Delgado Mercado encarna todos aquellos nobles valores que caracterizan y distinguen al ser puertorriqueño, a la vez que constituye un elocuente testimonio del sitio que vienen ocupando, por su extraordinaria sensibilidad artística, los pintores puertorriqueños en el contexto de la América Hispana.

Honar honra. El Senado de Puerto Rico, con motivo de la segunda exposición que celebra Osiris Delgado Mercado en un período de treinta y cuatro (34) años y titulada “Retrospectiva Pinturas 1936-2001”, expresa su más sincero reconocimiento y felicitación al distinguido pintor por



compartir nuevamente su arte con el pueblo puertorriqueño para beneficio de las presentes y futuras generaciones.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Reconocer y felicitar al distinguido pintor puertorriqueño Osiris Delgado Mercado, por su magistral Exposición “Retrospectiva Pinturas 1936-2001”, realizada en el Cuartel de Ballajá en el Viejo San Juan.

Sección 2. – Esta Resolución, en forma de Pergamino expedido por la Secretaría del Senado de Puerto Rico, será entregado al pintor Osiris Delgado Mercado.

Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 645, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación de este Alto Cuerpo al Sr. Odilio González Arce por su contribución al pueblo puertorriqueño a través de su música.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Don Odilio González Arce, hijo de la ciudad de Lares, se ha destacado por su colaboración con la clase artística del país. Su música ha sido escuchada a través del mundo de habla hispana. Don Odilio González Arce se ha convertido a través de su quehacer artístico, en Embajador de la cultura y el arte lareño, no sólo a nivel regional sino a niveles nacionales. Su carrera cuenta con una trayectoria de más de 50 años. Ha grabado sobre 100 discos, logro que le coloca entre los 5 primeros hispanos en alcanzar dicha meta. Es considerado como uno de los artistas internacionales de mayor trayectoria y proyección en Centro y Sur América.

Su estilo humilde y sencillo, siempre ha vestido su corazón, y en gran medida le ha logrado el respeto de su público. Cabe destacar que el éxito y la fama no lo han hecho cambiar en nada.

Es por la destacada labor artística de Don Odilio González Arce que cobra vigencia la cita de uno de nuestros grandes pensadores puertorriqueños, Don Eugenio María de Hostos, "La música es la voz del sentimiento, por eso es un Placer Universal".

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Expresar la más sincera felicitación de este Alto Cuerpo al Sr. Odilio González Arce por su contribución al pueblo puertorriqueño a través de su música.

Sección 2. - Copia de esta Resolución será entregada al Sr. Odilio González Arce en forma de pergamino y se le entregará copia a los medios de comunicación para su difusión y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 646, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación al Sr. Miguel Soto Cuevas por su contribución al pueblo Lareño a través de su desempeño como arquitecto en nuestra ciudad de Lares.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Don Miguel Soto Cuevas nacido en nuestra ciudad de Lares, se desarrolló en la arquitectura y dedica sus conocimientos al desarrollo arquitectónico con el que hoy cuenta Lares. Entre sus obras se encuentran: La Plaza de la Revolución de nuestra ciudad y el Centro Cultural entre otros. Ha sido galardonado, en más de una ocasión, por el Colegio de Arquitectos de Puerto Rico. Es un apasionado de la música, dominando el piano, el acordeón y la armónica entre otros instrumentos. Es un hombre que ha consagrado sus conocimientos teológicos en su quehacer cotidiano alcanzando la distinguida posición de Benerable Maestro de la Logía Masónica Faro de Boquerón.

Ha publicado cuatro (4) libros los cuales tocan el tema de la poesía y la política. Don Soto es descrito por los que le conocen como afable, conversador, y un colaborador siempre dispuesto a ayudar a su prójimo.

Sin duda, Don Miguel Soto Cuevas es un ejemplo de trabajo como lo describió don Eugenio María de Hostos "Trabajar es tan necesario para civilizarse como para vivir"

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Expresar la más sincera felicitación al Sr. Miguel Soto Cuevas por su contribución al pueblo Lareño a través de su desempeño como arquitecto en nuestra ciudad de Lares.

Sección 2. - Copia de esta Resolución será entregada al Sr. Miguel Soto Cuevas en forma de pergamino y se le entregará copia a los medios de comunicación para su difusión y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 413, el cual fue descargado de las Comisiones de Asuntos Internos; y de Hacienda.

### **“LEY**

Para establecer el Programa de Internados Legislativos Dr. Jaime Benítez; crear una Comisión Conjunta que tendrá a su cargo la organización y funcionamiento del Programa; y disponer criterios para la selección de candidatos que participarán en el mismo; y asignar fondos para el año 2001-2002, y en años subsiguientes.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En los Estados Unidos de América residen más de dos millones de puertorriqueños y personas con ascendencia puertorriqueña. Gran parte de este grupo conserva las tradiciones y costumbres de su país de origen, Puerto Rico y, además de mantener la identidad cultural, tiene vínculos estrechos con los familiares que residen en la Isla y por ende, están al tanto de los sucesos relevantes de nuestra sociedad.

La Asamblea Legislativa tiene sumo interés que estudiantes universitarios de ascendencia puertorriqueña que residan en los Estados Unidos de América adquieran conocimientos sobre los procesos legislativos llevados a cabo en el país. Para cumplir con ese propósito, esta Ley establece el Programa de Internados Legislativos Dr. Jaime Benítez, en el cual podrán participar estudiantes de

ascendencia puertorriqueña que estén matriculados en universidades localizadas en los Estados Unidos de América. También, se crea una Comisión Conjunta para que tenga a su cargo la organización y funcionamiento de este Programa. Los internos serán seleccionados mediante la aplicación de criterios de preparación académica, calificaciones, experiencia y servicios sobresalientes a la sociedad, que serán dispuestos en la reglamentación que aprobará la referida Comisión.

El internado lleva el nombre del Doctor Jaime Benítez, quien es un ilustre humanista cuya aportación al desarrollo de la educación universitaria ha sido reconocida por todos los sectores de la sociedad puertorriqueña. Fue profesor, rector y presidente de la Universidad de Puerto Rico por un largo período de tiempo. Su labor ha sido considerada altamente meritoria por instituciones de educación superior locales y extranjeras. De esta manera, reconocemos la brillante carrera académica, profesional e intelectual de este distinguido abogado que dedicó su vida al servicio del pueblo de Puerto Rico.

El Programa de Internados Legislativos Dr. Jaime Benítez es una muestra de reafirmación nacional que contribuye a mantener la unidad de las comunidades integradas por puertorriqueños en los Estados Unidos de América, que tanto han luchado por mantener los más altos valores culturales de nuestro pueblo. Estamos seguros de que la aprobación de esta Ley será altamente beneficiosa para estrechar los lazos que nos unen.

#### **DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Se establece en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, el Programa de Internados Legislativos Dr. Jaime Benítez, el cual será dirigido y administrado por la Comisión Conjunta de la Legislatura que se crea en el Artículo 2 de esta Ley.

Artículo 2.- Se crea la Comisión Conjunta del Programa de Internados Legislativos Dr. Jaime Benítez, que tendrá a su cargo todo lo relacionado con la implantación y operación del Programa establecido mediante esta Ley. La Comisión Conjunta estará integrada por los Presidentes del Senado y la Cámara de Representantes de Puerto Rico, los portavoces de los distintos partidos políticos en ambos Cuerpos Legislativos, y los presidentes de las comisiones legislativas de cada Cuerpo con jurisdicción sobre asuntos federales, de educación y de la juventud. La Comisión elegirá, por mayoría y de entre sus miembros, a un presidente. Los miembros de la Comisión podrán designar a cualquier otro miembro del Cuerpo Legislativo al cual pertenezcan para que les sustituya cuando sea necesario para todos los fines relativos a los trabajos de la Comisión.

Artículo 3.- Cada miembro de la Asamblea Legislativa tendrá derecho a nominar semestralmente un (1) candidato para el Programa de Internados Legislativos Dr. Jaime Benítez. La Comisión Conjunta se asegurará de que entre los candidatos seleccionados haya representación de candidatos nominados por legisladores de todos los partidos políticos con representación en la Asamblea Legislativa.

Artículo 4.- Además de los requisitos mínimos dispuestos en el Artículo 5 de esta Ley, los candidatos deberán seleccionarse con base en criterios de preparación académica, calificaciones, experiencia y servicios sobresalientes a la sociedad, de conformidad con el método de selección que se establecerá mediante reglamento aprobado por la Comisión Conjunta. Esta Comisión ubicará a los internos en distintas oficinas de legisladores en cada Cuerpo Legislativo.

Artículo 5.- Los internos serán estudiantes de nivel subgraduado, matriculados en universidades ubicadas en los Estados Unidos de América, que hayan aprobado no menos de la mitad de los requisitos necesarios para obtener un grado de bachillerato. Además, los internos serán de ascendencia puertorriqueña, tendrán residencia en los Estados Unidos de América, conocimientos

básicos sobre Puerto Rico, y deberán hablar, leer y escribir el idioma español con fluidez. Los internos así escogidos recibirán un salario y estipendios por alojamiento y transportación, durante su estadía de trabajo a tiempo completo, en la oficina del miembro del Cuerpo Legislativo al cual se haya asignado.

Artículo 6.- La Comisión Conjunta aprobará un reglamento para regir su funcionamiento interno, el cual dispondrá todas las normas y procedimientos que sean necesarios para la operación del Programa, incluido el pago de estipendios. Disponiéndose, que la Universidad de Puerto Rico colaborará con las gestiones relativas al aspecto educativo del Programa, incluido el desarrollo de cursos que serán tomados por los internos, la búsqueda de facilidades para el hospedaje de éstos y los trámites pertinentes para la convalidación de su participación en el Programa como créditos universitarios.

Artículo 7.- Se asigna al Programa de Internados Legislativos Dr. Jaime Benítez la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la implantación de dicho Programa durante el año fiscal 2001-2002. En años subsiguientes, los fondos necesarios para cubrir las operaciones del Programa serán consignados en una partida separada, bajo el renglón de Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico en la Resolución Conjunta del Presupuesto General del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Artículo 8.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación, a los únicos fines de que se organice el Programa de Internados Legislativos Dr. Jaime Benítez, y dicho Programa deberá comenzar a operar durante el año académico 2001-2002.”

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): Señor portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar un receso de una (1) hora e invitar a los compañeros Senadores a pasar al área de La Rotonda, donde vamos a recibir los restos de don Jaime Benítez.

PRES. ACC. (SR. HERNANDEZ SERRANO): A la solicitud del señor compañero José Luis Dalmau, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se decreta un receso por una (1) hora.

## RECESO

-----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia de la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

-----

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la Sesión.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se discutan los asuntos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con el Calendario.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 119, titulada:

“Para asignar al Programa de Transportación Colectiva de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, la cantidad de un millón doscientos un mil (1,201,000) dólares, para la compra de 12 autobuses para brindar servicio a personas con impedimentos y otros proyectos de mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe que acompaña la Resolución Conjunta del Senado 119.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 119, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe que acompaña la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título que acompaña la medida en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 126, titulada:

“Para asignar a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para continuar con la conversión de la señal análoga a señal digital de las emisoras de televisión; y para autorizar el pareo de los fondos.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe que acompaña la Resolución.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe que acompaña la Resolución, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se apruebe la Resolución según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 126, ¿alguna objeción según ha sido enmendada? No habiendo objeción, aprobada.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 137, titulada:

“Para asignar a la Escuela de Artes Plásticas la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas para completar la campaña de conservación de la sede principal del edificio que ocupa la Escuela de Artes Plásticas, los cuales permitirán continuar con la reparación de puertas, ventanas, mampostería y pintura exterior; y para autorizar el desembolso de anticipos provisionales, la aceptación de donativos, la contratación del desarrollo de las obras, y la transferencia y pareo de los fondos asignados.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe que acompaña la Resolución.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, para enmiendas adicionales a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Para enmiendas adicionales? Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. CANCEL ALEGRIA: En la página 2, línea 17, tachar “con” y sustituir “por”. Esas serían todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la enmienda adicional, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se apruebe la Resolución según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 137, según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe que acompaña la Resolución.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 180, titulada:

“Para asignar al Programa de Coordinación, Educación, Evaluación y Protección del Envejeciente de la Oficina para Asuntos de la Vejez, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para realizar y continuar proyectos en beneficio de la vejez, gastos administrativos de educación y orientación; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe que acompaña la Resolución.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se apruebe la Resolución según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 180, según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 260, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de noventa mil (90,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 651 de 8 de septiembre de 2000, originalmente asignados a la compañía de Fomento Recreativo a ser utilizado en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo; mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; compra de materiales y equipo y otras mejoras públicas; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. CANCEL ALEGRIA: En la página 1, línea 3, tachar “utilizado” y sustituir por “utilizados”. Esas serían todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas adicionales a la medida hechas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 260, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, para enmiendas al título adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas al título adicionales.

SR. CANCEL ALEGRIA: En la línea 3, tachar “utilizado” y sustituir por “utilizados”.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Eso es todo?

SR. CANCEL ALEGRIA: Esas serían todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título hecha en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 123, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón, la cantidad de quinientos (500) dólares originalmente asignados en el inciso b de la Resolución Conjunta Núm. 799 de 15 de diciembre de 1999; para sufragar los gastos de la Tradicional Procesión de viernes santos de la Parroquia San Agustín de Lomas Verdes, Bayamón.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para solicitar que esta medida se deje sobre la mesa.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a que se quede sobre la mesa? No habiendo objeción, se deja sobre la mesa.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 146, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de cinco mil seiscientos noventa y nueve (5,699) dólares, provenientes de los incisos a, f, i, l, m, n y o de la Resolución Conjunta 555 de 21 de agosto de 1999; para la compra de materiales de construcción, material y equipo, y para la realización de actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y a mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Número 12 según se detalla en la Sección 1 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”



SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, para que la medida se apruebe según ha sometida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿No tiene enmiendas el informe?

SR. CANCEL ALEGRIA: En el informe no tiene.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 155, titulada:

“Para reasignar al Municipio de San Germán la cantidad de veintitrés mil ochenta y uno con cincuenta y dos centavos (23,081.52) originalmente asignados a este municipio para la construcción y/o reparación de viviendas de los residentes afectados por el Huracán Georges en el barrio La Tea, mediante la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998; para la reconstrucción y/o reparación de viviendas de los Residentes en el Barrio La Tea y para autorizar el pareo de los fondos.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas a la medida.

SR. CANCEL ALEGRIA: En la página 1, línea 2, tachar “uno” y sustituir por “un dólares”.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, aprobada.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida conforme ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la enmienda al título.

SR. CANCEL ALEGRIA: En la línea 1, tachar “uno” y sustituir por “un dólares”. Esas serían todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 644, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al afamado pintor puertorriqueño, Osiris Delgado Mercado, en ocasión de realizar la Exposición “Retrospectiva Pinturas 1936-2001” en el Cuartel de Ballajá en el Viejo San Juan.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución del Senado 644, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -  
Ocupa la Presidencia el señor Antonio J. Fas Alzamora.  
- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 645, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación de este Alto Cuerpo al Sr. Odilio González Arce por su contribución al pueblo puertorriqueño a través de su música.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero.

SR. CANCEL ALEGRIA: En el Resuélvese, la Sección 2, línea 3, tachar “será entregada al Sr. Odilio González Arce”. Y en la línea 4, después de “pergamino” insertar “será entregada al Sr. Odilio González Arce”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 646, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación al Sr. Miguel Soto Cuevas por su contribución al pueblo Lareño a través de su desempeño como arquitecto en nuestra ciudad de Lares.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

SR. CANCEL ALEGRIA: En la Exposición de Motivos, en la línea 7, tachar “Benerable” y sustituir por “Venerable”. En el Resuélvese en la Sección 2, línea 4, tachar “será entregada al Sr. Miguel Soto Cuevas”. Y en la línea 5 de esa misma Sección 2 del Resuélvese, después de “pergamino” insertar “será entregada al Sr. Miguel Soto Cuevas”. Son todas las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

La Presidencia quiere hacer un anuncio, antes que continúen los procesos. El Presidente del Senado se va a ausentar fuera del País y coincide con que la Vicepresidenta también se va a ausentar más o menos para la misma fecha que el Presidente estará fuera.

En virtud de la Regla 6.1 del Reglamento del Senado, que especifica cuándo el Presidente está fuera y el Vicepresidente también, pues permite que el Presidente designe a un compañero Senador como Presidente en Funciones en lo que regresa el Presidente o la Vicepresidenta, cualquiera de las dos cosas que se dé primero. Para eso se necesita el consentimiento del Cuerpo. A esos efectos, entonces estoy solicitando el consentimiento del Cuerpo para que en ausencia mía y de la Vicepresidenta, presida el Senado de Puerto Rico el compañero senador Eudaldo Báez Galib. ¿Hay alguna objeción?

SR. PARGA FIGUEROA: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, pues se le informa a Secretaría que a partir del lunes, la compañera Vicepresidenta estará en funciones hasta el domingo. A partir del lunes y hasta que regrese este Senador o la Vicepresidenta, presidirá el Senado para todos los fines legales correspondientes legislativos y administrativos, el compañero Eudaldo Báez Galib.

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 413, titulado:

“Para establecer el Programa de Internados Legislativos Dr. Jaime Benítez; crear una Comisión Conjunta que tendrá a su cargo la organización y funcionamiento del Programa; y disponer criterios para la selección de candidatos que participarán en el mismo; y asignar fondos para el año 2001-2002, y en años subsiguientes.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, en la Exposición de Motivos, línea 3, eliminar la “,” después de “origen”, tachar “Puerto Rico”, eliminar “además de mantener” y sustituir por “mantienen”, y al final de la misma línea tachar “tiene” y sustituir por “tienen”. En el segundo párrafo, al final, en la novena línea, poner un “.” después de “sociedad” y tachar el resto de su contenido. Y de la próxima línea también. Después de “sociedad.” añadir “La Comisión preparará Reglamentación que facilitará la administración del programa.” En la página 2, la primera línea, tachar “lleva” y sustituir por “llevará”. En la línea 3, después de “profesor,” “rector” debe ir con “R” mayúscula, al igual que “Presidente”. En el segundo párrafo, línea 2, tachar “nacional” y sustituir por “de los valores patrio”. Y en la tercera línea, después de “mantener” tachar “los más” y sustituir por “esos”.

En el Decrétase, Artículo 2, línea 10, tachar “y”, la que está después de “mayoría”. En la página 3, Artículo 4, línea 7, tachar “en” y sustituir por “a”. En el Artículo 5, línea 16, después de “América,” insertar “demostrar tener”. En el mismo Artículo 5, línea 17, tachar “un salario” y sustituir por “una compensación”. En el Artículo 6, línea 22, tachar “incluido” y sustituir “incluído” con acento. Esas serían todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas a la medida hechas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. ORTIZ-DALIOT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIOT: Sí, señora Presidenta, quería hacer unas expresiones sobre la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a esperar que soliciten la aprobación de la medida, para entonces reconocer al compañero Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIOT: ¿Cómo no?

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, solicitamos en este momento que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? Vamos a reconocer en este momento al compañero Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIOT: Muchas gracias, señora Presidenta. Quería hablar sobre esta medida, el Proyecto del Senado 413, que se acaba de aprobar. Este Proyecto tiene el propósito de honrar a uno de los grandes puertorriqueños de la historia moderna de Puerto Rico, don Jaime Benítez, quien en el día de hoy estamos en estos momentos posiblemente sepultando.

Queremos establecer un Programa de Internados Legislativos en honor a don Jaime Benítez para traer a Puerto Rico estudiantes, estudiantes puertorriqueños de éstos que viven en Estados Unidos y posiblemente nunca han tenido una experiencia en Puerto Rico para que aprendan, no solamente de Puerto Rico y de las tradiciones y costumbres de su país de origen, sino para que también tengan una experiencia de trabajo aquí con nosotros en el Senado y en la Cámara de Representantes. Esto surge, como resultado de las conversaciones que el Presidente del Senado a este servidor y yo, y el congresista Luis Gutiérrez, tuvimos hace un tiempo atrás; donde Luis nos expresaba el deseo de traer puertorriqueños, estudiantes universitarios, que posiblemente nunca habían tenido el privilegio de estar aquí con nosotros, de visitar a Puerto Rico y conocer su país de origen.

Nosotros entendimos que una manera de canalizar esa petición del congresista Luis Gutiérrez, fue precisamente creando estas becas, creando estos interinatos aquí en el Senado y en la Cámara de Representantes y tomar esa oportunidad para honrar, en esos momentos en vida, a don Jaime. Hoy, desafortunadamente, lo honramos en muerte. Don Jaime fue uno de esos puertorriqueños que vienen y provienen de una generación de titanes que se pudieron haber distinguido en cualquier disciplina que hubieran decidido dedicarse a, y sin embargo, con un gran desprendimiento se dieron a la tarea de construir un nuevo Puerto Rico con Don Luis Muñoz Marín a la cabeza.

Don Jaime Benítez se dio a la tarea de edificar la Universidad de Puerto Rico y hoy, inclusive, lo podríamos llamar el padre de la Universidad de Puerto Rico y sería muy atinado esa postura nuestra. Era uno de estos puertorriqueños que pertenecían a lo que yo llamo esa mística puertorriqueña que creíamos que no podíamos acesar el puertorriqueño común y corriente. No podíamos hablar, no podíamos tocar porque estaban en un pedestal, sin embargo, este Senador tuvo el privilegio, no solamente de conocerlo por unas circunstancias muy especial es que pasaron en mi vida profesional, sino de que Don Jaime me reclutara, así que tuve el privilegio de trabajar con Don Jaime Benítez. No lo conocí en el campo de la educación, lo conocí en el campo del servicio público cuando él era Comisionado Residente del '72 al '76; en servicio público como político, ya que él tuvo que ingresar al campo político de aspirar a esa posición para servirle a Puerto Rico desde su posición como Comisionado Residente desde Washington, D. C. Y allí por esas circunstancias de la vida donde yo estaba tranquilamente estudiando una maestría en Derecho, fui reclutado para que lo ayudara en unas vistas congresionales donde se estaba investigando el discrimen contra nuestros obreros migrantes, nuestros trabajadores agrícolas que iban a Estados Unidos a trabajar en los

campos, en los diferentes estados a recoger tomates y un sinnúmero de otras tareas; a cosechar tabaco en Connecticut.

Como resultado de esa investigación y yo siendo ex-abogado o asesor legal del Secretario del Trabajo, me pidieron que me uniera a los trabajos en el Congreso, en la Cámara de Representantes, como voluntario, y allí, pues tuve el privilegio y el honor de conocer, hablar, dialogar y trabajar con Don Jaime Benítez. Un puertorriqueño que aunque no tenía voto en el Hemiciclo de la Cámara de Representantes, era un Comisionado Residente que tenía el respeto y se ganó el respeto de todos los congresistas en aquel momento, y venían a su oficina a consultarle un sinnúmero de personas porque Don Jaime era uno de esos grandes intelectuales que ha tenido Puerto Rico que podría discutir a profundidad cualquier tema que usted quisiera discutir con él.

Recuerdo una actividad social donde estaba el Embajador de Uruguay y el Embajador de Argentina y ambos discutían sobre el origen del tango y se disputaba uno al otro si era en Argentina o si era en Uruguay. Y Don Jaime, un humilde puertorriqueño, simplemente les dio cátedra al Embajador de Argentina, al Embajador de Uruguay, sobre el origen del tango. O sea, que Don Jaime era un hombre universal en términos de sus conocimientos, era el discípulo preferido de Ortega y Gasset, ese gran filósofo español.

Y una anécdota de él sobre mi experiencia de trabajo, que es en realidad lo que transformó en mí mi visión del servicio público y los valores políticos y de servicio público que hoy yo profeso los aprendí luego de este incidente con Don Jaime Benítez. Uno de los otros ayudantes de Don Jaime Benítez en la Oficina del Comisionado Residente puso un emblema del Partido Popular en su oficina, en una de las paredes de la oficina y Don Jaime entró al área donde estábamos los ayudantes legislativos y vio esa bandera del Partido Popular en la pared y con mucha agresividad, como él era en ocasiones, arrancó la bandera del Partido Popular de la pared, la hizo papilla, la tiró al zafacón y llamó a una reunión de todos sus miembros de su personal que laborábamos en la Oficina del Comisionado Residente y nos llamó a la oficina. Y no hizo preguntas sobre quién fue el que puso la bandera o el símbolo del Partido Popular, simplemente nos dijo a todos: “Esta oficina no es un comité del Partido Popular. Las elecciones pasaron hace ya mucho tiempo. Esta es la oficina del Comisionado Residente y yo represento a todos los puertorriqueños, no solamente a los populares”. Y ahí empezaron a moldear mis valores políticos de que cuando pasaban las elecciones, nos convertimos en servidores públicos, electos por el pueblo, independientemente del partido, trascendemos esa ideología política y nos convertimos en representantes de todo el pueblo, y éstos son valores que nos enseñó esa generación, ésa es una generación de políticos que ya escasean, Don Jaime Benítez.

Y así podríamos estar toda la tarde haciendo anécdotas de Don Jaime Benítez, anécdotas constructivas sobre cómo él llevaba a cabo su vida y su servicio público, su servicio al pueblo que con mucho cariño le brindó largos años de su vida. Mi experiencia se limitó desafortunadamente a ese último año que estuve con él cuando era Comisionado Residente y después tuve que estar en la campaña política de 1976. Campaña política que perdió el Partido Popular y que Don Jaime sintió profundamente, pero que caminamos por todos los campos de Puerto Rico. Y hombre sabio al fin, me decía, como me decía, don Yeyo, ¿usted ve lo que yo veo? Ya que habían otros políticos a nivel municipal que nos decían otras cosas que todas las cosas estaban color de rosa para el Partido Popular y don Jaime me decía, ¿usted ve lo que yo veo? Y yo le decía, claro que veo lo que usted ve, don Jaime. Lo que don Jaime veía y lo que yo también veía, era que cada vez que íbamos por las carreteras, especialmente de Ponce a Manatí, por la Número 10, estaba lleno de banderas azules y blancas. O sea, que las cosas no estaban tan bien como las pintaban algunos candidatos a alcaldes en

esa trayectoria de Ponce a Manatí. Y él tenía razón, esas elecciones las perdimos. Pero fueron muchas batallas que ganamos en el Congreso de los Estados Unidos.

Recuerdo otra anécdota y para terminar, porque podría estar aquí toda la noche, yo estoy seguro que ese no es el deseo de nosotros, es aprobar la medida y que empecemos a bregar con lo que don Jaime más le dedicó todos sus años, que era la educación. Pero había una pieza legislativa que en aquel momento se estaba considerando en el Congreso, que era para prohibir las peleas de animales, todavía es ley. Y yo voy donde don Jaime muy alarmado pensando en que eso, obviamente, atacaba posiblemente una de las tradiciones bien puertorriqueñas, que eran las peleas de gallo. Y de pasar ese estatuto, en la definición de ese estatuto el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, pues se hubieran prohibido las peleas de gallo. Y yo voy y le pido permiso a don Jaime para empezar a hacer mis gestiones a nivel legislativo para eximir a Puerto Rico de ese estatuto y él me decía: ¿No lo exima más que las peleas de gallo son de locos?. Yo también estoy en contra de las peleas de gallo, pero sin embargo, conociendo obviamente y reconociendo cuán sabio eran las tradiciones de Puerto Rico y del efecto, obviamente, que tendría para Puerto Rico el que nosotros le prohibiéramos las peleas de gallos a nuestros galleros y a las personas que se dedican, me pidió y me dio el permiso que yo le había solicitado para que empezara a hacer el cabildeo necesario para eliminar a Puerto Rico de esa medida. Y hoy, como ustedes saben, las peleas de gallo todavía son legales en Puerto Rico, y son legales en Puerto Rico porque obtuvimos éxito en el 1976 de eximir a Puerto Rico de las disposiciones de esa Ley, que hoy es Ley para los cincuenta (50) Estados.

En fin, serían muchas cosas que podríamos contar de don Jaime Benítez, uno de esos grandes hombres que hoy perdemos. Y yo lo que les pido a mis compañeros es que en el voto final en el día de hoy, en honor a este gran puertorriqueño que me hubiera gustado poder honrarlo en vida, y que ahora lo honremos en muerte y aprobemos unánimemente el Proyecto del Senado 413 para crear el Programa de Internos Legislativos, Dr. Jaime Benítez, que en paz descance. Muchas gracias.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador don Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta y compañeros del Senado, nosotros endosamos este Proyecto por el propósito noble que tiene de abrir puertas de entendimiento a jóvenes de origen puertorriqueño, de nivel universitario, residentes en Estados Unidos Continentales o en cualquiera de los otros dos estados extra continentales. Es el mismo propósito que nos animó a la delegación progresista en Mayoría cuando se estableció el mismo programa para jóvenes universitarios puertorriqueños que pudiesen trasladarse al Congreso de Estados Unidos y abrir en sus cerebros, en su inteligencia, el entendimiento del proceso democrático legislativo que se da en nuestra nación.

Y es de particular beneplácito para mí endosar este Proyecto bajo el nombre ilustre de la persona que hoy rinde su jornada en la tierra porque don Jaime Benítez aunque haya sido una figura cimera política en el Partido Popular, desde el punto de vista educativo es una figura cimera para todos los puertorriqueños.

En el caso mío, que desde niño tenía una oreja puesta en la actividad política, porque ésa ha sido la tradición de la familia, hubo unos momentos que me formaron en esa época de la niñez y de la pre-adolescencia; uno, la revuelta que recuerdo que se formó cuando los eventos del nacionalismo en 1950, que todo el mundo andaba corriendo y había histeria; y después de eso, otro revuelo que se formó, pero esta vez no de negación democrática, sino de reafirmación democrática, cuando el entonces gobernador Luis Muñoz Marín dijo que le había retirado la confianza al entonces Rector de la Universidad de Puerto Rico, Jaime Benítez. Y se formó otro revuelo, y yo, como niño, vi mucha gente excitada por ese asunto, preocupada por ese asunto, esperando que esa noche las estrellas no salieran. Y simplemente no pasó nada y don Jaime mantuvo su serenidad y dejó que pasara el

revuelo, siguió siendo Rector de la Universidad; y ahí yo creo que maduró un poco más la democracia puertorriqueña; y ahí yo creo que comenzó a ir desvaneciéndose el caudillismo, que había sido la nota más visible del ejercicio democrático puertorriqueño hasta ese momento. De manera que hizo contribuciones enormes al desarrollo de nuestra democracia, al desarrollo de la intelectualidad, de crear nuevas generaciones más capacitadas intelectualmente, para que Puerto Rico alcanzara el nivel en que hoy día nos encontramos.

Así que con mucho placer, con mucho gusto y con mucho orgullo, aportamos nuestro voto a la aprobación de esta medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del Proyecto del Senado 413, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

- - - -

SR. CANCEL ALEGRÍA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRÍA: Para solicitar que se permita incluir en esta sesión la consideración del P. del S. 581, de la Resolución Conjunta de la Cámara 359 y la Resolución Conjunta del Senado 350.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. CANCEL ALEGRÍA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRÍA: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el P. del S. 581, la R. C. de la C. 359 y la R. C. del 350, todos descargados de las Comisiones correspondientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. CANCEL ALEGRÍA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRÍA: Para solicitar muy respetuosamente que se permita incluir en la consideración de esta sesión la R. C. del S. 334 y la R. C. del S. 335.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. CANCEL ALEGRÍA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRÍA: Para que se descargue de la Comisión de Hacienda la R. C. del S. 334 y la R. C. del S. 335.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. CANCEL ALEGRÍA: También para que se descargue de la Comisión la R. del S. 647, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Queremos hacer un anuncio, queremos consignar que durante la semana próxima estarán viajando a la Ciudad de Washington los compañeros Juan Cancel Alegría, Yasmín Mejías, Norma Burgos, esta servidora de ustedes, Velda González, y el Presidente del Senado, Antonio Fas Alzamora, ya que tendremos que ir a deponer ante el Caucus Hispano del Congreso de los Estados Unidos. Así que estaremos ausentes en las sesiones de lunes y probablemente jueves, para que se nos excuse a todos.

Igualmente queremos nombrar una Comisión que va a estar representando al Senado en el Desfile Puertorriqueño de la Ciudad de Nueva York el próximo domingo, día 10. Estará presidida por Roberto Vigoreaux, quien estará en representación del Presidente del Senado, Antonio Fas Alzamora, y están incluidos los compañeros Maribel Rodríguez, Bruno Ramos, Rafael Irizarry, Rafi

Rodríguez y esta servidora de ustedes. ¿Algunos de los compañeros de la delegación novoprogresista piensa asistir?

SRA. RAMIREZ: Señora Presidenta, yo podría considerar esa posibilidad, tendría que cotejar con mi calendario.

SRA. VICEPRESIDENTA: El compañero representante del PIP.

SR. MARTIN GARCIA: No, no me será posible asistir. Gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muy bien. Y Angel Rodríguez.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido descargadas de Comisión.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? Adelante con el Calendario de Lectura.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para hacer una aclaración, ya que la R. C. de la Cámara 359 viene acompañada por un informe de la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, por lo que no requiere ser descargada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Que se incluya la solicitud que quiere el...

SR. CANCEL ALEGRIA: Que se incluya el informe, habíamos solicitado que la medida fuese descargada, pero la medida viene acompañada de un informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: De un informe.

SR. CANCEL ALEGRIA: Por ende, no necesita ser descargada, sino que se incluya el informe en el Calendario.

SRA. VICEPRESIDENTA: Que se incluya en el Calendario. No habiendo objeción, así se acuerda.

Estamos aclarando que el grupo éste que se mencionó de Nueva York, no es una comisión oficial que va, es que se excuse a las personas de la sesión que no van a estar presentes, pero que cada cual corre con sus propios gastos.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 581, el cual fue descargado de la Comisión de Hacienda.

### “LEY

Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 276 de 18 de agosto de 1999, a los fines de aumentar de sesenta mil (60,000) a doscientos mil (200,000) dólares la asignación anual al programa de Taller de Fotoperiodismo del Ateneo Puertorriqueño a ser consignados en el Presupuesto General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 276 de 18 de agosto de 1999 se aprobó con el propósito de asistir al Taller de Fotoperiodismo del Ateneo Puertorriqueño en su compromiso de promover el uso de la imagen como documento histórico. Este programa tiene como objetivo principal el promover en la juventud la inquietud de detener momentos trascendentales y cotidianos de la vida, mediante la unión de recursos profesionales, comunidades y tecnología.



Es menester de esta Asamblea Legislativa dar apoyo a iniciativas que ayuden a promover en nuestros jóvenes el desarrollo de habilidades que, a su vez, fomenten en ellos el interés por conocer y hacer saber a otros nuestra historia.

Firmes en el compromiso de asistir a los organizadores del Taller de Fotoperiodismo en la consecución de los logros a los que se han comprometido, esta Asamblea Legislativa resuelve aumentar de 60 a 200 mil dólares la asignación anual a este programa del Ateneo Puertorriqueño a ser consignados en el Presupuesto General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

**DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Se enmienda el Artículo 1 de la Ley Núm. 276 de 18 de agosto de 1999, para que se lea como sigue:

“Artículo 1.- Se consigna en el Presupuesto General de Gastos del Estado Libre Asociado la asignación anual de **[sesenta mil (60,000)]** *doscientos mil (200,000)* dólares al programa de Taller de Fotoperiodismo del Ateneo Puertorriqueño.”

Artículo 2.- Esta ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 359, y se da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Departamento de Hacienda para transferir a la Fundación Arturo Somohano-Orquesta Filarmónica de Puerto Rico, la cantidad de veintisiete mil quinientos cincuenta y siete (27,557) dólares originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 668 de 30 de septiembre de 2000, 373 de 9 de agosto de 1998 y la 281 de 23 de julio de 1998; para gastos de funcionamiento de dicha entidad durante el año fiscal 2000-2001 y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Hacienda para transferir a la Fundación Arturo Somohano-Orquesta Filarmónica de Puerto Rico, la cantidad de veintisiete mil quinientos cincuenta y siete (27,557) dólares originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales mediante las Resoluciones Conjuntas que se detallan:

**Resolución Conjunta Núm. 668 de 30 de septiembre de 2000**

Cantidad Original: 300,000      Sobrante: 16,048

**Resolución Conjunta Núm. 373 de 9 de agosto de 1998**

Cantidad Original: 3,854      Sobrante: 3,854

**Resolución Conjunta Núm. 281 de 23 de julio de 1998**

Cantidad Original: 67,000      Sobrante: 7,655; para gastos de funcionamiento de dicha entidad durante el año fiscal 2000-2001.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 359, tiene el honor de recomendar su aprobación sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 359, tiene el propósito de reasignar al Departamento de Hacienda para transferir a la Fundación Arturo Somohano-Orquesta Filármonica de Puerto Rico, la cantidad de veintisiete mil quinientos cincuenta y siete (27,557) dólares originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 668 de 30 de septiembre de 2000, 373 de 9 de agosto de 1998 y la 281 de 23 de julio de 1998; para gastos de funcionamiento de dicha entidad durante el año fiscal 2000-2001 y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núms. 668 de 30 de septiembre de 2000, 373 de 9 de agosto de 1998 y la 281 de 23 de julio de 1998, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 350, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial #6 de Guayama; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Se asigna a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos,

aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial #6 de Guayama, según se refieran los casos a dicha instrumentalidad.

Sección 2. – La Administración de Servicios Generales deberá rendir un informe detallado a la Comisión de Hacienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre el uso de los fondos asignados.

Sección 3. – Se autoriza a la Administración de Servicios Generales a recibir donativos y aportaciones particulares para los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta.

Sección 4. – Se autoriza a la Administración de Servicios Generales al pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5. – Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 334, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

#### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Naranjito la cantidad de cien mil (100,000) dólares, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para la compra de terrenos y construcción del nuevo Coliseo Municipal en el desvío nuevo carretera PR 147 de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Naranjito la cantidad de cien mil (100,000) dólares, para la compra de terrenos y construcción del nuevo Coliseo Municipal en el desvío nuevo carretera PR 147.

Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta provendrán de la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, en la página 8, líneas 16 y 17, sobrante de noventa y cinco mil (95,000) dólares y en la página 9, línea 20, sobrante de cinco mil (5,000) dólares.

Sección 3.- Se faculta al Municipio de Naranjito, entrar en convenios y contratos con otras agencias, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar la obra que se dispone en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- El Municipio de Naranjito someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos reasignados.

Sección 5.- Se autoriza al Municipio de Naranjito, el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 6.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 335, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Vega Baja la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para la reconstrucción y mejoras a la Alcaldía de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Vega Baja la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, para la reconstrucción y mejoras a la Alcaldía.

Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta provendrán de la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, en la página 9, línea 10.

Sección 3.- Se faculta al Municipio de Vega Baja, entrar en convenios y contratos con otras agencias, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar la obra que se dispone en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- El Municipio de Vega Baja someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos reasignados.

Sección 5.- Se autoriza al Municipio de Vega Baja, el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 6.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 647, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**“RESOLUCION**

Para extender una cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los organizadores de la Parada Puertorriqueña de Connecticut, a celebrarse el domingo, 3 de junio de 2001.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

A través de nuestra historia muchos hermanos puertorriqueños han tenido que separarse de su terruño en busca de mejores oportunidades para ellos y sus familias. Sin embargo, esto no ha sido un obstáculo para mantener latente en sus corazones el amor por su patria y sus costumbres.

La Parada Puertorriqueña de Connecticut, a celebrarse en la ciudad de New Haven el día 3 de junio de 2001, es el resultado de los esfuerzos de organizaciones de puertorriqueños que residen en los Estados Unidos para promover las riquezas de nuestra cultura y preservar nuestras tradiciones. Este año los padrinos de este evento lo serán el Honorable Efraín González, senador puertorriqueño del estado de Nueva York, y la señora Leida Pacini, Directora de Educación en las escuelas públicas de New Haven.

Previo al desfile, se llevará a cabo un banquete donde se hará la dedicatoria del evento al Honorable John S. Martínez, primer hispano en ostentar la posición de Líder Diputado de la Mayoría en la Asamblea General de Connecticut.

Por la encomiable labor que realizan los organizadores de este evento para fomentar nuestra cultura, uniendo a miles de puertorriqueños que residen en ese estado, el Senado de Puerto Rico les felicita y exhorta a continuar luchando por mantener vivas nuestras ricas tradiciones.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Extender una cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los organizadores de la Parada Puertorriqueña de Connecticut, a celebrarse el domingo, 3 de junio de 2001.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a los organizadores de la Parada Puertorriqueña de Connecticut, al Honorable Efraín González, senador puertorriqueño del estado de Nueva York, a la señora Leida Pacini, Directora de Educación en las escuelas públicas de New Haven y al Honorable John S. Martínez, Líder Diputado de la Mayoría en la Asamblea General de Connecticut, a quien se le dedica el evento.

Sección 3. – Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. – Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para retomar la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: Que se reanude con el Calendario.

SR. CANCEL ALEGRIA: De Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

**CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 581, titulado:

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 276 de 18 de agosto de 1999, a los fines de aumentar de sesenta mil (60,000) a doscientos mil (200,000) dólares la asignación anual al programa de Taller de Fotoperiodismo del Ateneo Puertorriqueño a ser consignados en el Presupuesto General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, para enmiendas al Proyecto.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. CANCEL ALEGRIA: En la Exposición de Motivos, en la cuarta línea, tachar “detener” y sustituir por “tener”. Serían todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. RAMIREZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señora senadora doña Miriam Ramírez de Ferrer.

SRA. RAMIREZ: Yo deseo también presentar una enmienda al Proyecto.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Quiere enmendar?

SRA. RAMIREZ: Sí. Es 581, ¿no?

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con la enmienda.

SRA. RAMIREZ: Sí, yo presento la enmienda para sustituir, en la línea 4 de la página 2, la cifra de doscientos mil dólares por cien mil dólares. Ya que encontramos que es excesivo la cantidad

de dinero que se está asignando al Taller de Fotoperiodismo y haciendo falta dinero en Puerto Rico para otras cosas.

SR. TIRADO RIVERA: Hay objeción, señora Presidenta.

SR. CANCEL ALEGRIA: Hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo objeción, la enmienda presentada por la señora senadora doña Miriam Ramírez de Ferrer, hay objeción por parte del compañero Cirilo Tirado Delgado. Aquéllos que estén a favor de la enmienda presentada por la señora senadora doña Miriam Ramírez de Ferrer, favor de indicarlo en este momento diciendo sí. Los que estén en contra, no. Derrotada.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que la medida se apruebe según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción?

SRA. RAMIREZ: Sí, señora Presidenta, hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra, no. Aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 359, titulada:

“Para reasignar al Departamento de Hacienda para transferir a la Fundación Arturo Somohano-Orquesta Filarmónica de Puerto Rico, la cantidad de veintisiete mil quinientos cincuenta y siete (27,557) dólares originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 668 de 30 de septiembre de 2000, 373 de 9 de agosto de 1998 y la 281 de 23 de julio de 1998; para gastos de funcionamiento de dicha entidad durante el año fiscal 2000-2001 y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para enmiendas adicionales a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas adicionales.

SR. CANCEL ALEGRIA: En la página 2, líneas 4 y 5, tachar “para gastos de funcionamiento de dicha entidad durante el año fiscal 2000-2001”. Serían todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda hecha en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se apruebe según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, la Resolución Conjunta de la Cámara 359, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas al título.

SR. CANCEL ALEGRIA: En la línea 5, antes de “373” insertar “Núm.”. Antes de “281” insertar también “Núm.”.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título hechas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 350, titulada:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial #6 de Guayama; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para enmiendas adicionales a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. CANCEL ALEGRIA: Sí, señora Presidenta, las enmiendas en bloque serían de la siguiente manera; en la página 1, línea 5 tachar “líneas” y sustituir por “línea”. Tachar “y diecisiete”. Página 1, línea 6, tachar “noventa y cinco mil (95,000)” y sustituir por “setenta y cinco mil (75,000)”. Señora, Presidenta, para retirar las enmiendas sometidas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Para qué?

SR. CANCEL ALEGRIA: Retirar las enmiendas sometidas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Estamos retirando las enmiendas sometidas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, para enmiendas a la medida, R. C. del S. 350.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas a la medida, Resolución Conjunta del Senado 350.

SR. CANCEL ALEGRIA: En la página 1, línea 1, tachar “asigna” y sustituir por “reasigna”. En la página 1, línea 2, después de “consignados” insertar “originalmente”. En la página 2, línea 3, tachar “asignados” y sustituir por “reassignados”. En la página 2, línea 7, tachar “asignados” y sustituir por “reassignados”. Esas serían todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas propuestas en Sala por el Portavoz, Cancel Alegría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, para solicitar que se apruebe la medida según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas al título.

SR. CANCEL ALEGRIA: La primera línea, tachar “asignar” y sustituir por “reasignar”. En la segunda línea, después de “consignados” insertar “originalmente”. Esas serían todas las enmiendas al título, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 334, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Naranjito la cantidad de cien mil (100,000) dólares, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para la compra de terrenos y construcción del nuevo Coliseo Municipal en el desvío nuevo carretera PR 147 de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas a la medida.

SR. CANCEL ALEGRIA: En la página 1, línea 5, tachar “líneas” y sustituir por “línea”. Tachar “y diecisiete” en esa misma línea, en la misma página. En la página 1, línea 6, tachar “noventa y cinco mil (95,000)” y sustituir por “setenta y cinco mil (75,000)”. Tachar “9” y sustituir por “2”. Tachar “20” y sustituir por “25”. Después “de” insertar “25” y tachar “5”. En la página 1, línea 7, tachar “cinco mil (5,000)” y sustituir por “veinticinco mil “(25,000)”. Serían todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala propuestas por el Portavoz, señor Cancel Alegría, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas al título.

SR. CANCEL ALEGRIA: En la línea 1, tachar “mediante la” y sustituir por “originalmente consignados en la”. Serían todas las enmiendas al título, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título propuestas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 335, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Vega Baja la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, mediante la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para la reconstrucción y mejoras a la Alcaldía de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, para enmiendas a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas a la medida.



SR. CANCEL ALEGRIA: En la página 1, línea 3, después de “la” añadir “asignación originalmente consignada en la”. En la página 1, línea 4, ubicar un “.” después de “2000” y eliminar el resto de la línea. En la página 1, línea 5, después de “Vega Baja” insertar “ha”. Serían todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas propuestas en Sala por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 335, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta, para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas al título.

SR. CANCEL ALEGRIA: En la línea 2, tachar “mediante” y sustituir por “originalmente consignados en”. Serían todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título hechas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 647, titulada:

“Para extender una cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los organizadores de la Parada Puertorriqueña de Connecticut, a celebrarse el domingo, 3 de junio de 2001.”

SR. CANCEL ALEGRIA: Para enmiendas a la medida, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con las enmiendas.

SR. CANCEL ALEGRIA: En la Exposición de Motivos, en el tercer párrafo, la segunda línea, tachar “obstentar” y sustituir por “ostentar”, sin la “b”. Y en el “Resuélvese”, en la página 2, Sección 2, línea 6, tachar “senador” y sustituir por “Senador”. Serían todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas propuestas en Sala por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la Resolución del Senado 647, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

-----

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 119, Resolución Conjunta del Senado 126, Resolución Conjunta del Senado 137, Resolución Conjunta del Senado 180, Resolución Conjunta del Senado 260, Resolución Conjunta de la Cámara 146, Resolución Conjunta de la Cámara 155, Resolución del Senado 644, Resolución del Senado 645, Resolución del Senado 646, Proyecto del Senado 413, Proyecto del Senado 581, Resolución Conjunta de la Cámara 359, Resolución Conjunta

del Senado 350, Resolución Conjunta del Senado 334, Resolución Conjunta del Senado 335, y Resolución del Senado 647. Y que el Pase de Lista Final sea considerado para todos los fines legales pertinentes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Calendario de Votación Final.

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### P. del S. 413

“Para establecer el Programa de Internados Legislativos Dr. Jaime Benítez; crear una Comisión Conjunta que tendrá a su cargo la organización y funcionamiento del Programa; y disponer criterios para la selección de candidatos que participarán en el mismo; y asignar fondos para el año 2001-2002, y en años subsiguientes.”

### P. del S. 581

“Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 276 de 18 de agosto de 1999, a los fines de aumentar de sesenta mil (60,000) a doscientos mil (200,000) dólares la asignación anual al programa de Taller de Fotoperiodismo del Ateneo Puertorriqueño a ser consignados en el Presupuesto General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

### R. C. del S. 119

“Para asignar al Programa de Transportación Colectiva en el Area Metropolitana de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, la cantidad de un millón doscientos un mil (1,201,000) dólares, para la compra de 12 autobuses para brindar servicio a personas con impedimentos y otros proyectos de mejoras permanentes; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

### R. C. del S. 126

“Para asignar a la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para el Programa de Mantenimiento del Sistema de Telecomunicaciones para continuar con la conversión de la señal análoga a señal digital de las emisoras de televisión; y para autorizar el pareo de los fondos.”

### R. C. del S. 137

“Para asignar a la Escuela de Artes Plásticas, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para completar la campaña de conservación de la sede principal del edificio que ocupa la Escuela de Artes Plásticas, los cuales permitirán continuar con la reparación de puertas, ventanas, mampostería y pintura exterior; y para autorizar el desembolso de anticipos provisionales, la aceptación de donativos, la contratación del desarrollo de las obras, y la transferencia y pareo de los fondos asignados.”

### R. C. del S. 180

“Para asignar al Programa de Coordinación, Educación, Evaluación y Protección del Envejeciente de la Oficina para Asuntos de la Vejez, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para realizar y continuar

proyectos en beneficio de la vejez, gastos administrativos de educación y orientación; y autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 260

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de noventa mil (90,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 651 de 8 de septiembre de 2000, originalmente asignados a la compañía de Fomento Recreativo a ser utilizados en la construcción, reconstrucción de vías públicas; aceras y encintados; bacheo; mejoras a viviendas; construcción y reconstrucción de facilidades recreativas y deportivas; compra de materiales y equipo y otras mejoras públicas; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados por esta Resolución Conjunta.”

R. C. del S. 334

“Para reasignar al Municipio de Naranjito la cantidad de cien mil (100,000) dólares, originalmente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para la compra de terrenos y construcción del nuevo Coliseo Municipal en el desvío nuevo carretera PR 147 de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 335

“Para reasignar al Municipio de Vega Baja la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, originalmente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 590 de 31 de agosto de 2000, para la reconstrucción y mejoras a la Alcaldía de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 350

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados originalmente en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial #6 de Guayama; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. del S. 644

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al afamado pintor puertorriqueño, Osiris Delgado Mercado, en ocasión de realizar la Exposición “Retrospectiva Pinturas 1936-2001” en el Cuartel de Ballajá en el Viejo San Juan.”

R. del S. 645

“Para expresar la más sincera felicitación de este Alto Cuerpo al Sr. Odilio González Arce por su contribución al pueblo puertorriqueño a través de su música.”

R. del S. 646

“Para expresar la más sincera felicitación al Sr. Miguel Soto Cuevas por su contribución al pueblo Lareño a través de su desempeño como arquitecto en nuestra ciudad de Lares.”

R. del S. 647

“Para extender una cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los organizadores de la Parada Puertorriqueña de Connecticut, a celebrarse el domingo, 3 de junio de 2001.”

R. C. de la C. 146

“Para reasignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de cinco mil seiscientos noventinueve (5,699) dólares, provenientes de los incisos a, f, I, l, m, n y o de la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999; para la compra de materiales de construcción, material y equipo, y para la realización de actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y a mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 12 según se detalla en la Sección 1 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 155

“Para reasignar al Municipio de San Germán la cantidad de veintitrés mil ochenta y un dólares con cincuenta y dos centavos (23,081.52) originalmente asignados a este municipio para la construcción y/o reparación de viviendas de los residentes afectados por el Huracán Georges en el barrio La Tea, mediante la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998; para la reconstrucción y/o reparación de viviendas de los Residentes en el Barrio La Tea y para autorizar el pareo de los fondos.”

R. C. de la C. 359

“Para reasignar al Departamento de Hacienda para transferir a la Fundación Arturo Somohano-Orquesta Filarmónica de Puerto Rico, la cantidad de veintisiete mil quinientos cincuenta y siete (27,557) dólares originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 668 de 30 de septiembre de 2000, Núm. 373 de 9 de agosto de 1998 y la Núm. 281 de 23 de julio de 1998; para gastos de funcionamiento de dicha entidad durante el año fiscal 2000-2001 y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

**VOTACION**

El Proyecto del Senado 413; las Resoluciones Conjuntas del Senado 119; 126; 137; 180; 260; las Resoluciones del Senado 644; 645; 646; 647 y la Resolución Conjunta de la Cámara 359, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm,

Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto del Senado 581, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Miriam J. Ramírez

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 146 y 155, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García

Total..... 1

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 334; 335 y 350, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Ostolaza Bey, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Senadores:

Pablo Lafontaine Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo y Orlando Parga Figueroa

Total..... 3

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

**TURNOS FINALES**

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz José Luis Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: El compañero senador Rafi Irizarry tenía un turno final, pienso que al no estar aquí presente, renunció a su turno final. El próximo turno final le corresponde a este servidor y voy a solicitar renunciar también a mi turno final, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, señor Portavoz. Adelante.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Orlando Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Queremos recordar que están excusados los compañeros Kenneth McClintock, Lucy Arce, que se encuentran en viaje, y el compañero Sergio Peña Clos, que estuvo, pero también salía de viaje en la tarde de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: Pues están debidamente excusados. También estamos excusando a la compañera Margaritza Ostolaza.

SR. PARGA FIGUEROA: No, ella votó.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿No? Ah, perdón. Vamos a excusar entonces al Presidente del Senado, Antonio Fas Alzamora, quien estuvo aquí durante parte de la sesión, pero se tuvo que ausentar de viaje.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

**RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

**PROYECTOS DEL SENADO**

P. del S. 585

Por el señor Martín García:

“Para adicionar un inciso (r) al Artículo 8 de la Ley Núm. 188 de 11 de mayo de 1942, conocida como “Ley de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico”, para disponer que la Compañía

de Fomento Industrial provea a las organizaciones de rehabilitación de personas con impedimentos en sus facilidades industriales, locales para que se establezcan centros de trabajo, fábricas y talleres.”  
(FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO; Y DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

P. del S. 586

Por el señor Martín García:

“Para crear incentivos salariales para todos aquellos maestros del sistema de educación pública que estén certificados como conocedores del lenguaje de señas y un incentivo adicional para aquellos maestros que estén certificados como maestros del lenguaje de señas.”  
(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 587

Por el señor Martín García:

“Para incluir cursos de lenguaje de señas en el currículo de las instituciones educativas de Puerto Rico, a nivel elemental, y para fomentar la integración de este lenguaje en cursos regulares.”  
(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 588

Por el señor Martín García:

“Para añadir un inciso (j) al Artículo 6 de la Ley Núm. 2 de 27 de septiembre de 1985, según enmendada, añadiendo a las funciones del Procurador para las Personas con Impedimentos la facultad de inspeccionar facilidades dedicadas al cuidado, rehabilitación y educación de la población con impedimentos.”  
(BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

P. del S. 589

Por el señor Martín García:

“Para crear el "Programa Especial de Capacitación y Adiestramiento en Cuidado Básico de Personas con Impedimentos para Beneficiarios de Asistencia Social", adscrito a la Administración de Desarrollo Socioeconómico del Departamento de la Familia, como una alternativa de adiestramiento y futuro empleo para los participantes de programas de ayuda económica del Gobierno; crear la Junta Asesora del Programa y establecer requisitos de elegibilidad.”  
(BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

P. del S. 590

Por el señor Martín García:

“Para crear la ley[*sic*] de Depósitos de Suministros de Emergencia de Puerto Rico.”  
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)



P. del S. 591

Por la señora Ramírez:

“Para enmendar el párrafo noveno del apartado (b)(1) de la Sección 22 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, a fin de conceder un crédito equivalente al consumo de energía eléctrica de los equipos que una persona utilice para recibir tratamiento médico o cuidado especial a causa de cualesquiera impedimentos, condiciones o enfermedades crónicas que no le permitan realizar por cuenta propia dos (2) o más de las tareas básicas del diario vivir; y para otros fines relacionados.”  
(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

P. del S. 592

Por la señora Rodríguez Hernández:

“Para declarar el mes de mayo de cada año en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico “Mes de la Conservación y Cuidado de la Audición y del Audiólogo”, disponer lo concerniente a la proclama del Gobernador de Puerto Rico al efecto de su celebración.”  
(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

P. del S. 593

Por el señor Cancel Alegría:

“Para enmendar los Artículos 1.18, 1.19, 1.40 y 1.42; enmendar los incisos (c) y (f) del Artículo 1.52; enmendar los Artículos 1.58, 1.102, 1.107, 2.05 y 2.07; enmendar el segundo párrafo del Artículo 3.03; enmendar el primer párrafo del Artículo 3.04; enmendar el último párrafo del Artículo 3.09; adicionar un inciso (f) al Artículo 3.16; enmendar el título y los incisos (c), (e) y (g) del Artículo 3.17; adicionar un inciso (f) al Artículo 3.19; y adicionar el Artículo 4.09A a la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a fin de atemperar sus disposiciones a los requisitos dispuestos en la legislación y reglamentación federal aplicable; y disponer que el Secretario de Transportación y Obras Públicas adoptará la reglamentación necesaria.”  
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 594

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para disponer que la Oficina Estatal de Conservación Histórica identifique las estructuras enclavadas en la zona urbana del Municipio de Aguas Buenas, que daten de siglos pasados y que por sus características arquitectónicas, históricas, artísticas y/o culturales, ameriten ser preservadas como legado histórico para futuras generaciones.”  
(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 595

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar el primer párrafo del Artículo 1 de la Ley Núm. 34 de 12 de junio de 1969, según enmendada, a fin de que el bono de Navidad sea dividido en dos partes iguales, la primera, que se entregará como hasta el presente y la segunda, no más tarde del 5 de julio del próximo año.”  
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 596

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para disponer que la Oficina Estatal de Conservación Histórica identifique las estructuras enclavadas en la zona urbana del Municipio de Maunabo, que daten de siglos pasados y que por sus características arquitectónicas, históricas, artísticas y/o culturales, ameriten ser preservadas como legado histórico para futuras generaciones.”  
(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 597

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para disponer que la Oficina Estatal de Conservación Histórica identifique las estructuras enclavadas en la zona urbana del Municipio de Yabucoa, que daten de siglos pasados y que por sus características arquitectónicas, históricas, artísticas y/o culturales, ameriten ser preservadas como legado histórico para futuras generaciones.”  
(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 598

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para disponer que la Oficina Estatal de Conservación Histórica identifique las estructuras enclavadas en la zona urbana del Municipio de San Lorenzo, que daten de siglos pasados y que por sus características arquitectónicas, históricas, artísticas y/o culturales, ameriten ser preservadas como legado histórico para futuras generaciones.”  
(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 599

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para disponer que la Oficina Estatal de Conservación Histórica identifique las estructuras enclavadas en la zona urbana del Municipio de Patillas, que daten de siglos pasados y que por sus características arquitectónicas, históricas, artísticas y/o culturales, ameriten ser preservadas como legado histórico para futuras generaciones.”  
(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 600

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para disponer que la Oficina Estatal de Conservación Histórica identifique las estructuras enclavadas en la zona urbana del Municipio de Naguabo, que daten de siglos pasados y que por sus características arquitectónicas, históricas, artísticas y/o culturales, ameriten ser preservadas como legado histórico para futuras generaciones.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 601

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para disponer que la Oficina Estatal de Conservación Histórica identifique las estructuras enclavadas en la zona urbana del Municipio de Las Piedras, que daten de siglos pasados y que por sus características arquitectónicas, históricas, artísticas y/o culturales, ameriten ser preservadas como legado histórico para futuras generaciones.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 602

Por el señor Prats Palerm:

“Para adicionar un inciso (g) a la segunda parte del Artículo 95 de la Ley Núm. 115 del 22 de julio de 1974, según enmendada, denominada como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a fin de tipificar como agresión agravada en su modalidad grave cuando un confinado empleare fuerza o violencia contra un oficial de custodia para causarle daño.”

(DE LO JURIDICO)

P. del S. 603

Por la señora González de Modesti:

“Para enmendar el Inciso c del Artículo 10-A de la Ley Núm. 116 del 22 de julio de 1974, según enmendada, a los fines de facultar al Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación a excluir de las disposiciones de dicho Artículo a los confinados que con su conducta hayan demostrado que tiene una decisión firme de rehabilitarse y que no serán un peligro para la sociedad.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

#### PROYECTOS DE LA CAMARA

##### P. de la C. 4

Por el señor García San Inocencio:

“Para enmendar el Artículo 5.11 de la Ley Núm. 6 de 15 de enero de 1990, según enmendada, conocida como Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico, a los fines de eliminar toda expresión sobre la composición de los Comités de Supervisión.”  
(FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

##### P. de la C. 26

Por el señor García San Inocencio:

“Para incorporar el inciso (j) al Artículo 9 de la Ley Núm. 2 de 27 de septiembre de 1985, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos”, el cual fue adicionado por error al Artículo 6 de la Ley Núm. 2 de 27 de septiembre de 1985, según enmendada, por medio de la Ley Núm. 428 del 19 de diciembre de 2000; añadir un inciso (k) al Artículo (9) de la Ley Núm. 2 de 27 de septiembre de 1985, según enmendada, a fin de facultar al Procurador las Personas con Impedimentos a inspeccionar facilidades dedicadas al cuidado, rehabilitación y educación de la población con impedimentos.”  
(BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES)

##### \*P. de la C. 942

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, señora Arizmendi Corales, señores Colberg Toro, Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, De Castro Font, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señor Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 16 de la Ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, denominada "Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales", para aumentar a dos y cinco décimas (2.5) por ciento, a partir del año fiscal de 2001 - 2002 la aportación de las rentas internas del Fondo General al Fondo de Equiparación Municipal; y para derogar la Ley Núm. 238 de 15 de agosto de 1999.”  
(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

\*P. de la C. 1047

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, señora Arizmendi Corales, señores Colberg Toro, Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, De Castro Font, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para enmendar el inciso (b), añadir un nuevo inciso (e), del Artículo 20 de la Ley Núm. 64 de 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como la “Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996”, a los fines de flexibilizar el uso del excedente en el Fondo de Redención de la Deuda Pública Municipal; y para establecer las condiciones bajo las cuales los municipios podrían tener acceso al excedente o sobrante de dicho Fondo.”

(HACIENDA; Y DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

\*Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 147

Por el señor Colón González:

“Para reasignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de tres mil ochocientos dólares (\$3,800) provenientes de fondos consignados en la Resolución Conjunta 606 de 2 de septiembre de 2000; para viabilizar la participación de estudiantes de la Escuela de la Comunidad Apolo San Antonio a un viaje a la NASA como parte del Programa de Apolo a la NASA y para la compra de materiales y donativos a instituciones sin fines de lucro e individuos para la realización de actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Número 12.”

(HACIENDA)

\*R. C. de la C. 198

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, señora Arizmendi Corales, señores Colberg Toro, Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, De Castro Font, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para asignar al Programa de Conservación, Divulgación y Promoción del Patrimonio Documental del Instituto de Cultura Puertorriqueña, la cantidad de un millón quinientos mil (1,500,000) dólares a fin de continuar las obras de restauración, mejoras y remodelación al Archivo General de Puerto

Rico; y para autorizar el desembolso de anticipos provisionales; la aceptación de donativos, la contratación para el desarrollo de las obras, y el traspaso y pareo de los fondos.”  
(HACIENDA; Y DE EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

\*R. C. de la C. 222

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, señora Arizmendi Corales, señores Colberg Toro, Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, De Castro Font, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para asignar al Programa de Nuevo Hogar Seguro de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, para honrar el primer pago de la deuda de la línea de crédito contraída con el Banco Gubernamental de Fomento para el desarrollo de proyectos de vivienda para los damnificados por el Huracán Georges; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”  
(HACIENDA; Y DE VIVIENDA)

\*R. C. de la C. 239

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, señora Arizmendi Corales, señores Colberg Toro, Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, De Castro Font, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señor Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de seiscientos ochenta y tres mil (683,000) dólares, a fin de continuar con el Programa de Relaciones con la Comunidad para sufragar el costo de la actividad del Consejo de Seguridad Vecinal; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”  
(HACIENDA; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

R. C. de la C. 245

Por el señor Silva Delgado:

“Para reasignar al Departamento de Obras Públicas del Municipio de Bayamón la cantidad de treinta y siete mil cuatrocientos[*sic*] ocho (37,408) dólares provenientes de los incisos (h), (k), (m), (o), (r), (3b) y (3c) de la Resolución Conjunta Núm. 533 de 18 de agosto de 1999, con el propósito de asfaltar varias calles de la urbanización Santa Teresita de Bayamón.”  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 246

Por el señor Silva Delgado:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de mil (1,000.00) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 53 de 5 de marzo de 1999 para el niño Christian J. García Soto, # seguro social 599-58-4012 para recibir tratamiento intensivo de Parálisis Cerebral en el Estado de la Florida.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 308

Por el señor Jiménez Negrón:

“Para asignar al Municipio de Orocovis, la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares, de balance no utilizado de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 332

Por el señor Rosario Hernández:

“Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de mil (1,000) dólares, de balance no utilizado de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, para ser transferidos a la Escuela Superior Tecnológica Manuel Mediavilla Negrón para gastos de graduación y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 339

Por el señor Marrero Hueca:

“Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de seis mil (6,000) dólares provenientes de balances no utilizados de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997 y la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1999 con el propósito de transferir la totalidad de esta cantidad a la Asociación Génesis Guillermo Venegas, Inc., para ayudar a sufragar los gastos en que incurrirá dicha Asociación en la preparación y celebración del 7mo. Festival de la Música y Obra de ese afamado compositor a celebrarse en el municipio de Quebradillas; autorizar la transferencia de estos fondos e identificar su procedencia.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 340

Por el señor Marrero Hueca:

“Para asignar al Municipio de Bayamón la cantidad de diez mil novecientos (10,900) dólares, provenientes de balance no utilizado de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo y cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 9; autorizar la transferencia de estos fondos e identificar su procedencia.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 358

Por el señor Zayas Seijo:

“Para reasignar al Municipio Autónomo de Ponce, para transferir a "Cundeamor Sureño Inc." la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de fondos originalmente asignados a la Compañía de Fomento Recreativo mediante la Resolución Conjunta Núm. 387 de 23 de agosto de 1997; como aportación para los gastos de viaje al 9no. Festival de Danza Folklórica de Palma de Mallorca en España, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 386

Por el señor Aponte Hernández:

“Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares de balance no utilizado de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, para transferir al Equipo Campeón del Campeonato Estatal de Béisbol AA, Los Poderosos Samaritanos de San Lorenzo, autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 393

Por el señor Aponte Hernández:

“Para asignar al Municipio de Juncos la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 33, de balance no utilizado de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 399

Por el señor Bulerín Ramos:

“Para reasignar al Municipio de Canóvanas, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de fondos asignados a la Corporación para el Desarrollo rural/[sic] para asfaltar camino Los Cruz, Bo. Guzmán Abajo, Río Grande (inciso b), distrito Representativo Núm. 37, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 556 de 21 de agosto de 1999, para la pavimentación del Camino Las



Cañas en el sector Canovanillas de dicho Municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 470

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de trescientos sesenta y seis mil (366,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas a ser utilizados en el mejoramiento de la planta física de las colecturías del Departamento y para otros fines.”

(HACIENDA)

\*Administración

### **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera Relación de Resolución del Senado radicada y referida a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

#### **RESOLUCION DEL SENADO**

R. del S. 647

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para extender una cálida felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los organizadores de la Parada Puertorriqueña de Connecticut, a celebrarse el domingo, 3 de junio de 2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

### **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente cuarta Relación de Proyectos y Resolución del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

#### **PROYECTOS DEL SENADO**

P. del S. 604

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para disponer que la Oficina Estatal de Conservación Histórica identifique las estructuras enclavadas en la zona urbana del Municipio de Arroyo, que daten de siglos pasados y que por sus características arquitectónicas, históricas, artísticas y/o culturales, ameriten ser preservadas como legado histórico para futuras generaciones.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 605

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para disponer que la Oficina Estatal de Conservación Histórica identifique las estructuras enclavadas en la zona urbana del Municipio de Juncos, que daten de siglos pasados y que por sus características arquitectónicas, históricas, artísticas y/o culturales, ameriten ser preservadas como legado histórico para futuras generaciones.”  
(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 606

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para disponer que la Oficina Estatal de Conservación Histórica identifique las estructuras enclavadas en la zona urbana del Municipio de Humacao, que daten de siglos pasados y que por sus características arquitectónicas, históricas, artísticas y/o culturales, ameriten ser preservadas como legado histórico para futuras generaciones.”  
(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 607

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para disponer que la Oficina Estatal de Conservación Histórica identifique las estructuras enclavadas en la zona urbana del Municipio de Caguas, que daten de siglos pasados y que por sus características arquitectónicas, históricas, artísticas y/o culturales, ameriten ser preservadas como legado histórico para futuras generaciones.”  
(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 608

Por los señores Hernández Serrano y Dalmau Santiago:

“Para disponer que la Oficina Estatal de Conservación Histórica identifique las estructuras enclavadas en la zona urbana del Municipio de Gurabo, que daten de siglos pasados y que por sus características arquitectónicas, históricas, artísticas y/o culturales, ameriten ser preservadas como legado histórico para futuras generaciones.”  
(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA)

P. del S. 609

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para eximir a los porteadores públicos del pago de peaje o portazgo en las carreteras de Puerto Rico.”  
(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 648

Por el señor Lafontaine Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales a solicitar al Departamento de Salud a rendir un informe exhaustivo y completo sobre la implementación de la Ley 242 de 30 de agosto de 2000, la cual debe facilitar el establecimiento y operación de Refugios Regionales de Animales en Puerto Rico, mediante la creación de la Oficina Estatal de Control de Animales adscrita al Departamento de Salud.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo lunes, 4 de junio, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, recesan los trabajos hasta el próximo lunes, a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
31 DE MAYO DE 2001**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. C. del S. 119 .....	4272
R. C. del S. 126 .....	4272 – 4273
R. C. del S. 137 .....	4273
R. C. del S. 180 .....	4274
R. C. del S. 260 .....	4274 – 4275
R. C. de la C. 123 .....	4275
R. C. de la C. 146 .....	4275 – 4276
R. C. de la C. 155 .....	4276
R. del S. 644 .....	4276
R. del S. 645 .....	4277
R. del S. 646 .....	4277
P. del S. 413 .....	4278 – 4282
P. del S. 581 .....	4288 – 4289
R. C. de la C. 359 .....	4289 – 4290
R. C. del S. 350 .....	4290 – 4291
R. C. del S. 334 .....	4291
R. C. del S. 335 .....	4291 – 4292
R. del S. 647 .....	4292